GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ORGANISMO REGULADOR DE TRANSPORTE

BASES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

NÚMERO ORT-LPN-002-2025

"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE KITS DE GEOLOCALIZACIÓN GPS Y VIDEOVIGILANCIA QUE SE ENCUENTRAN INSTALADOS EN LAS UNIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO CONCESIONADO REGULARIZADO DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

Avenida del Taller 17 esq. Navojoa, Col. Álvaro Obregón,
Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15990. Ciudad de México.
Tels.57646750 y 57646775

RESUMEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL		
EVENTO	**FECHA**	**HORARIO**
Publicación de Convocatoria en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y Página del Sistema: https://www.ort.cdmx.gob.mx	15 de julio de 2025	
Periodo de venta de bases	15, 16 y 17 de julio de 2025.	10:00 a 15:00 hrs
Junta de Aclaración a las Bases:	18 de julio 2025	11:00 hrs
Primera Etapa: Acto de Presentación y Apertura de Propuestas:	23 de julio 2025	11:00 hrs
Segunda Etapa: Acto de Fallo:	25 de julio 2025	11:00 hrs
Firma de Contrato:	Dentro de los 15 días posteriores al fallo con un horario de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00	
Disponibilidad de las bases para revisión:	https://www.ort.cdmx.gob.mx y en las oficinas del Organismo Regulador de Transporte	
Lugar de Venta de las Bases de esta Licitación	Avenida del Taller número 17 esquina Navojoa, colonia Álvaro Obregón, Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15990, Ciudad de México.	

Condiciones de la Licitación Pública Nacional

Plazo de Realización del servicio:	Del 01 de agosto al 31 de diciembre de 2025.
Lugar de Realización del servicio:	De acuerdo al Anexo Técnico.
Garantía de los servicios:	A partir de la firma del contrato y durante su vigencia.
Penas convencionales por calidad deficiente, cantidad insuficiente o retraso en la realización del servicio:	**2%** (dos por ciento) del valor total de los servicios dejados de realizar o realizados con retraso o con calidad deficiente, por cada día natural de incumplimiento, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, pena que no podrá exceder del monto de la garantía de cumplimiento

Alcance de la Licitación Pública Nacional

Visitas a las Instalaciones de los licitantes:	Si ( ) No (x)
Visitas a las Instalaciones de los Centros de Transferencias Modal: .	Si ( ) No (x)
Subcontratación:	Si ( ) No (x)

Ciudad de México, a 08 de julio de 2025

Avenida del Taller 17 esq. Navojoa. Col. Álvaro Obregón.
Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15990. Ciudad de México.
Tels.57646750 y 57646775

2025 Año de La Mujer Indígena
700 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE TENOCHTITLAN

Definición de términos

Para fines de las presentes bases, en lo sucesivo se denominará:

"La Convocante"	Organismo Regulador de Transporte.
"El Licitante"	A la persona física o moral que participa con una propuesta cierta en cualquier procedimiento de Licitación Pública o Invitación Restringida en el marco de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
"Proveedor"	La persona física o moral que celebre contratos con carácter de vendedor de bienes muebles, arrendador o prestador de servicios con las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades.
"Ley"	Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
"Reglamento"	Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
"Contrato"	Es el acuerdo de dos o más voluntades, que se expresa de manera formal y que tiene por objeto transmitir la propiedad, el uso o goce temporal de bienes muebles o la prestación de servicios, a las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Delegaciones de la Administración Pública del Gobierno de la Ciudad de México, por parte de los proveedores, creando derechos y obligaciones para ambas partes y que se derive de alguno de los procedimientos de contratación que regula esta "Ley".

Avenida del Taller 17 esq. Navojoa. Col. Álvaro Obregón.
Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15990. Ciudad de México.
Tels.57646750 y 57646775

ÍNDICE		
Número	**Descripción**	**Página**
1	Información General	7
1.1	Identidad y Facultades	7
1.1.1	Servidores Públicos Responsables del Procedimiento	7
1.1.2	Domicilio de "La Convocante"	8
1.1.3	De la No Discriminación	8
1.1.4	Alcance de la Licitación Pública Nacional	8
1.2	Participación de Licitantes	8
1.2.1	Disponibilidad Presupuestal	8
1.3	Proveedores Salarialmente Responsables	8
1.4	Conflicto de Intereses	8
1.5	Responsables de la Evaluación	9
1.5.1	Evaluación de la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Económica y Garantía de la Formalidad de la propuesta	9
1.5.2	Evaluación de la Propuesta Técnica	9
1.6	Contraloría Ciudadana	9
1.7	Órgano Interno de Control	9
2	Objeto de la Licitación Pública Nacional	9
2.1	Especificaciones, Unidades y Cantidades	10
3	Condiciones de los Servicios	10
3.1	Descripción de los Servicios	10
3.2	Plazo de realización de los Servicios	10
3.3	Lugar de realización de los Servicios	10
3.4	Realización de los Servicios	10
3.5	Verificación de los Servicios	11
3.6	Garantía de los Servicios	11
3.7	Defectos, vicios ocultos y deficiencia en la calidad	11
3.8	Patentes, marcas y derechos de autor	11
3.9	Adjudicación del Servicio	11
3.10	No negociación de condiciones	11
3.11	Subcontratación	11
3.12	Incremento del Servicio	11
3.13	Grado de Integración Nacional	12
3.14	Vigencia del Contrato	12
4	Condiciones Económicas	12
4.1	Precios	12
4.2	Pago	12
4.3	Anticipo	13
4.3.1	Sin Otorgamiento de Anticipo	13
4.4	Impuestos	13
5	Garantías	13
5.1	Garantía de formalidad de la propuesta	13
5.1.1	Vigencia y devolución de la garantía de formalidad de la propuesta	14
5.2	Garantía de cumplimiento de contrato	14
5.2.1	Devolución de garantía de cumplimiento del contrato	14
5.3	Revisión de validez de las Pólizas de fianzas de garantía	14
6	De las Bases de Licitación Pública Nacional	15

Avenida del Taller 17 esq. Navojoa. Col. Álvaro Obregón.
Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15990. Ciudad de México.
Tels.57646750 y 57646775

2025 Año de La Mujer Indígena
700 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE TENOCHTITLAN

6.1	Periodo de disponibilidad de Bases	15
6.2	Costo de las bases	15
6.3	Formato de pago de las bases	15
6.4	Modificaciones a las bases	15
7	Actos de la Licitación Pública Nacional	15
7.1	Junta de Aclaración de Bases	16
7.2	Primera Etapa: Acto de Presentación y Apertura de Propuestas	17
7.2.1	Modificaciones a los Servicios objeto de la Licitación Pública Nacional	18
7.3	Segunda Etapa: Acto de Fallo	18
7.3.1	Presentación de precios más bajos (Subasta Descendente)	18
8	Presentación de la Propuesta	19
8.1	Instrucciones para la elaboración, presentación y cumplimiento de propuestas	19
8.2	Requisitos para facilitar la presentación de las Propuestas	19
8.3	Requisitos para la solvencia de las Propuestas	20
9	Requisitos de participación: Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Garantía de Formalidad de la Propuesta (Sobre Único)	20
9.1	Documentación Legal y Administrativa	20
9.1.1	Personas morales	20
9.1.2	Personas físicas	20
9.1.3	Todos los participantes	21
9.2	Propuesta Técnica	25
9.3	Propuesta Económica	26
9.4	Garantía de formalidad de la propuesta	27
10	Criterios de Evaluación	27
10.1	Evaluación de las propuestas	27
10.2	Evaluación de la capacidad Legal y Administrativa	27
10.3	Evaluación de las Propuestas Técnicas	27
10.4	Evaluación de las Propuestas Económicas	27
10.5	Análisis de precios	28
10.6	Forma y criterios de adjudicación del contrato	28
10.7	Criterios de desempate	28
11	Descalificación de la Propuesta	28
12	Aceptación de Propuestas	28
12.1	Declaración Desierta de la Licitación Pública Nacional	29
12.2	Suspensión de la Licitación Pública Nacional	29
13	Contrato	29
13.1	Firma del contrato	29
13.2	Requisitos para la firma del contrato	30
13.3	Modificaciones al contrato	30
13.4	Suspensión, rescisión o terminación anticipada del contrato	31
14	Cláusulas No Negociables	31
15	Revisión del Procedimiento de Contratación	31
16	Aplicación de Garantías	31
16.1	Garantía de formalidad de la propuesta	31
16.2	Garantía de Cumplimiento del contrato	32
17	Penas Convencionales	32
17.1	Por calidad deficiente, cantidad insuficiente o retraso en la realización de los Servicios	32
18	Rescisión administrativa del Contrato	32
19	Inconformidades	33

Avenida del Taller 17 esq. Navojoa, Col. Álvaro Obregón,
Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15990. Ciudad de México.
Tels.57646750 y 57646775

20	Controversias	33
21	No negociación de condiciones	34
22	Formatos y Anexos	34

Avenida del Taller 17 esq. Navojoa. Col. Álvaro Obregón.
Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15990. Ciudad de México.
Tels.57646750 y 57646775

2025 Año de La Mujer Indígena

700 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE TENOCHTITLAN

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 60 Numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 26, 27 inciso a), 28, 30 fracción I, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 39 Bis de la Ley y 37 de su Reglamento, el Gobierno de la Ciudad de México, a través del Organismo Regulador de Transporte de la Ciudad de México, en adelante **"La Convocante"**, a través de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas del Organismo Regulador de Transporte convoca a participar en la **Licitación Pública Nacional** número **ORT-LPN-002-2025**, para el **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE KITS DE GEOLOCALIZACIÓN GPS Y VIDEOVIGILANCIA QUE SE ENCUENTRAN INSTALADOS EN LAS UNIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO CONCESIONADO REGULARIZADO DE LA CIUDAD DE MÉXICO"** de conformidad con las siguientes:

Bases

1. Información General

1.1 Identidad y Facultades

"La Convocante" es un Organismo Descentralizado del Gobierno de la Ciudad de México, con facultades para suscribir los derechos y obligaciones que deriven de este procedimiento de la **Licitación Pública Nacional**, conforme a los artículos 122 apartado A, base V, 134 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 33 numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 2 párrafos primero y segundo, 3 fracciones I, III y XII, 11 fracción II, 14, 44 fracción I, 45, 52 y 54 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; así como los ordinales PRIMERO, SEGUNDO y CUARTO, fracciones III, V, XIX y XXIV del Decreto por el que se crea el Organismo Público Descentralizado, denominado Organismo Regulador de Transporte, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 04 de agosto del 2021; y artículos 1, 6 fracción III, 19 numeral 5, 20 fracciones IV, X y XXVII, 25 fracciones I, XVII, XVIII, XXI y LII del Estatuto Orgánico del Organismo Regulador de Transporte.

1.1.1. Servidores Públicos Responsables del Procedimiento

En cumplimiento a lo dispuesto en los **Lineamientos para la presentación de Declaración de Intereses y Manifestación de No Conflicto de Intereses a cargo de las personas servidoras públicas de la Administración Pública del Distrito Federal y Homólogos que se señalan**; que para cumplir con los Valores y Principios que Rigen el Servicio Público y para Prevenir la Existencia de Conflicto de Intereses, así como en la política Tercera de las **POLÍTICAS DE ACTUACIÓN DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL QUE SE SEÑALAN, PARA CUMPLIR LOS VALORES Y PRINCIPIOS QUE RIGEN EL SERVICIO PÚBLICO Y PARA PREVENIR LA EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES,** los servidores públicos del Organismo Regulador de Transporte que cuentan con facultades originarias, por delegación, comisión que actúan en representación como responsables en la toma de decisiones en el presente procedimiento, son:

a) **C.P. Liliana Mireya Herrera Sotelo**, Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas.
b) **Ing. Francisco Javier López Alcántara**, Coordinador de Desarrollo Tecnológico.
c) **Lic. Rafael Peralta Zayas,** Encargado de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos y de la Unidad de Transparencia.
d) **Lic. Adrian González Salceda Prieto**, Jefe de Unidad Departamental de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios.
e) **L.A.E. José Alfredo Hernández Luna,** Líder Coordinador de Proyectos de Compras, Control de Materiales y Servicios.

Para este procedimiento y de acuerdo con lo establecido por el artículo 33 fracción XXV de la **"Ley"**, los Servidores Públicos responsables de la presente **Licitación Pública Nacional** serán la **C.P. Liliana Mireya Herrera Sotelo**, Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas, el **Lic. Adrian González Salceda Prieto,** Jefe de Unidad Departamental de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios y el **L.A.E. José Alfredo Hernández Luna,** Líder Coordinador de Proyectos de Compras, Control de Materiales y Servicios.

Avenida del Taller 17 esq. Navojoa, Col. Álvaro Obregón,
Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15990. Ciudad de México.
Tels.57646750 y 57646775

1.1.2 Domicilio de "La Convocante"

"La Convocante" tiene su domicilio en Avenida del Taller número 17 esquina Navojoa, Colonia Álvaro Obregón, Alcaldía Venustiano Carranza, C. P. 15990, Ciudad de México.

1.1.3. De la No Discriminación

De conformidad con lo señalado por el artículo **5°** de la **Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México,** así como el numeral 5.1.2 de la **Circular Uno 2024 Normatividad en Materia de Administración de Recursos**, en el presente procedimiento, está prohibida cualquier forma de discriminación, sea por acción u omisión, por razones de origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencia o identidad sexual o de género, estado civil, apariencia exterior o cualquier otra análoga.

1.1.4 Alcance de la Licitación Pública Nacional

La Licitación Pública Nacional consiste en el **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE KITS DE GEOLOCALIZACIÓN GPS Y VIDEOVIGILANCIA QUE SE ENCUENTRAN INSTALADOS EN LAS UNIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO CONCESIONADO REGULARIZADO DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**, el objetivo es garantizar su correcto funcionamiento, permitiendo el envío de alertas de auxilio con geolocalización en tiempo real, así como asegurar que los kits reporten adecuadamente a la plataforma de monitoreo del ORT. Además, se verificará la correcta instalación eléctrica, las conexiones y la fijación de los distintos componentes que integran el sistema de videovigilancia.

1.2. Participación de licitantes

Para la presente **Licitación Pública Nacional** podrán participar personas físicas o morales interesadas, constituidas conforme a las leyes mexicanas.

1.2.1 Disponibilidad Presupuestal

La presente **Licitación Pública Nacional** cuenta con suficiencia presupuestal previa autorizada para ejercer los recursos con cargo a la Partida **3531 "Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información"** correspondiente a recursos autorizados a través de la Requisición de Compra Número **RS/009/2025**, comunicada por la Subdirección de Finanzas a través del oficio número **ORT/DG/DEAF/SF/0167/2025** de fecha **20 de marzo de 2025.**

1.3. Proveedores Salarialmente Responsables

Las personas físicas y morales interesadas en participar en esta **Licitación Pública Nacional**, deberán estar inscritas en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México, deberán realizar el trámite a través del sistema electrónico habilitado por la Secretaría de Administración y Finanzas en la página https://www.proveedores.cdmx.gob.mx/, para obtener la Constancia de Registro y/o Actualización en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México.

1.4. Conflicto de Intereses

Con fundamento en el lineamiento Décimo Tercero fracción II inciso b) de **los Lineamientos para la Presentación de Declaración de Intereses y Manifestación de No Conflicto de Intereses a cargo de las personas servidoras públicas de la Administración Pública del Distrito Federal y homólogos que se señalan,** "Se requiere a todo particular interesado en el presente acto o procedimiento, la presentación por escrito de una manifestación bajo protesta de decir verdad, en el sentido de que no se encuentra en los supuestos de

Avenida del Taller 17 esq. Navojoa, Col. Álvaro Obregón,
Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15990. Ciudad de México.
Tels.57646750 y 57646775

impedimento legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Secretaría de la Contraloría General, por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los gobiernos de las entidades federativas o municipios. Asimismo, para prevenir y evitar la configuración de conflicto de intereses, todo particular interesado deberá manifestar bajo protesta de decir verdad que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas antes señaladas." **Anexo 11**

1.5. Responsables de la Evaluación

1.5.1. Evaluación de la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Económica y Garantía de formalidad de la propuesta.

Los servidores públicos del Organismo Regulador de Transporte que llevarán a cabo la evaluación cuantitativa y cualitativa de los requisitos de participación Documentación Legal, Administrativa, propuesta Económica y Garantía de formalidad de la propuesta son: la **C.P. Liliana Mireya Herrera Sotelo**, Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas, el **Lic. Adrian González Salceda Prieto**, Jefe de Unidad Departamental de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios y el **L.A.E. José Alfredo Hernández Luna,** Líder Coordinador de Proyectos de Compras, Control de Materiales y Servicios; para la revisión cuantitativa, coadyuvarán los servidores públicos del Organismo Regulador de Transporte el Lic. **Rafael Peralta Zayas,** Encargado de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos y de la Unidad de Transparencia, la **Lic. Cristina Salinas García**, Subdirectora Consultiva y de Proyectos Normativos y la **Lic. Itzell Martínez Ramos**, Jefa de Unidad Departamental de Consultoría Legal y Procedimientos Normativos.

1.5.2. Evaluación de la Propuesta Técnica

El servidor público del Organismo Regulador de Transporte que realizará la evaluación cualitativa de los Requisitos de participación y de la Propuesta Técnica, es: el **Ing. Francisco Javier López Alcántara**, Coordinador de Desarrollo Tecnológico, en base al **Dictamen Técnico favorable ADIP/DGAJN/DPID/0143/2025, emitido por la Agencia Digital de Innovación Pública (ADIP).**

1.6. Contraloría Ciudadana

"La Convocante" invitará a participar en los eventos del procedimiento de **Licitación Pública Nacional,** a un Contralor Ciudadano, designado por la Dirección de Contralorías Ciudadanas de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México

1.7. Órgano Interno de Control

"La Convocante" invitará a participar en los eventos del procedimiento de **Licitación Pública Nacional,** a un representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Movilidad.

2. Objeto de la Licitación Pública Nacional

Con fundamento en el artículo **27** inciso **a)** de La **"Ley"**, se lleva a cabo este procedimiento de **Licitación Pública Nacional** la cual tiene por objeto el **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE KITS DE GEOLOCALIZACIÓN GPS Y VIDEOVIGILANCIA QUE SE ENCUENTRAN INSTALADOS EN LAS UNIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO CONCESIONADO REGULARIZADO DE LA CIUDAD DE MÉXICO",** con la finalidad de continuar brindando vigilancia a bordo de las unidades de ruta y generando datos que permitan una mejor planeación y monitoreo del transporte.

Avenida del Taller 17 esq. Navojoa, Col. Álvaro Obregón, Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15990. Ciudad de México. Tels.57646750 y 57646775

2.1. Especificaciones, Unidades y Cantidades.

Los licitantes deberán ofertar el servicio que cumpla con las especificaciones técnicas, unidad de medida y cantidad contenidas en el formato denominado en el **Anexo Técnico** de las bases de esta **Licitación Pública Nacional.**

Se deberá ofertar la cantidad total de los servicios solicitados en el formato denominado en el Anexo Técnico de esta **Licitación Pública Nacional**.

"La Convocante" en cualquier etapa del Procedimiento, previo al pronunciamiento del Fallo, podrá modificar hasta un 25% (veinticinco por ciento) el monto a contratar, siempre y cuando, existan razones debidamente fundadas o causas de interés público, caso fortuito o fuerza mayor.

3. Condiciones de los Servicios.

Para este procedimiento de **Licitación Pública Nacional**, se adjudicará la partida única al participante que de acuerdo al **Anexo Técnico** presente las mejores condiciones, en cuanto a oportunidad, precio, calidad y demás circunstancias pertinentes en su oferta, en beneficio de **"La Convocante"**, conforme a lo establecido en los artículos **33 fracción VIII** de la **"Ley"**.

3.1. Descripción de los Servicios.

Los licitantes deberán de apegarse a las características, condiciones y especificaciones técnicas y de calidad, unidad de medida y cantidad solicitada por **"La Convocante"** en el **Anexo Técnico** de estas Bases y a lo derivado de la Junta de Aclaración de Bases, en su caso.

3.2. Plazo de realización de los Servicios

La realización del servicio objeto de la presente **Licitación Pública Nacional**, se llevará a cabo 01 de agosto al 31 de diciembre de 2025 como se detallará en el contrato respectivo del participante ganador, debiendo ser realizado y verificado en presencia del personal autorizado por la **Coordinación de Desarrollo Tecnológico**, para su recepción, debiendo cumplir con el servicio en el periodo señalado, así como a las condiciones de las presentes bases.

3.3. Lugar de realización de los Servicios.

Los lugares de revisión pueden ser los que se indican en el anexo técnico en el apartado denominado "Patios con mayor afluencia para el mantenimiento", por mencionar algunos paraderos, bases, Cetram o lugares de resguardo de las unidades, no hay un mínimo de asistencias a sitio para revisión de unidad. Deberá de existir flexibilidad para poder dar mantenimiento ya sea en puntos fijos o móviles que determine el Organismo.

3.4. Realización de los Servicios

No se aceptarán servicios similares, distintos, equivalentes o alternativos a las especificaciones señaladas en el **Anexo Técnico** de estas bases, así como a la propuesta técnica aprobada.

En caso de que el participante adjudicado, no pueda hacer los servicios conforme a las especificaciones señaladas en el **Anexo Técnico** de estas bases y a su propuesta, éste deberá justificar la razón de dicho cambio. Los servicios serán aceptados siempre y cuando las especificaciones sean superiores a las solicitadas, así como avaladas y autorizadas por el área requirente.

Avenida del Taller 17 esq. Navojoa, Col. Álvaro Obregón,
Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15990. Ciudad de México.
Tels.57646750 y 57646775

3.5. Verificación de los Servicios

Los servidores públicos representantes de **"La Convocante"**, responsables para verificar la realización del servicio y, en su caso, determinar su aceptación o rechazo son: el **Ing. Francisco Javier López Alcántara,** Coordinador de Desarrollo Tecnológico, o el personal que ellos mismos designen o quien los suceda en el cargo.

3.6. Garantía de los Servicios

Los participantes integrarán en su Propuesta Técnica en el **"Sobre Único Cerrado",** manifiesto bajo protesta de decir verdad que garantiza la calidad del servicio de acuerdo con el **Anexo 26** de estas Bases a partir de la firma del contrato y durante su vigencia, manifestando que responderán por cualquier defecto y/o vicios ocultos que pudieran contener, así mismo que el servicio, deberá realizarse con materiales de primera calidad y marca reconocida en el mercado nacional.

3.7. Defectos, vicios ocultos y deficiencia en la calidad

"La Convocante" podrá hacer la reclamación del servicio cuando se detecten vicios ocultos en la calidad de éste, por lo cual el participante ganador se obliga a realizar nuevamente el servicio a entera satisfacción de "La Convocante" sin costo alguno para ésta, en un plazo no mayor de 5 días hábiles a la fecha de realización del reporte respectivo.

3.8. Patentes, marcas y derechos de autor

"El Licitante" asumirá la responsabilidad total en caso de que al suministrar los servicios objeto de esta **Licitación Pública Nacional** se infrinjan patentes, marcas o se violen derechos de autor, liberando a **"La Convocante"** de cualquier reclamación o responsabilidad, para tal efecto deberá requisitar el **Anexo 6** de las presentes bases, dicha carta bajo protesta de decir verdad deberá incluirse dentro del único sobre cerrado.

3.9. Adjudicación del Servicio

Para el caso, se adjudicará la partida única al participante que en su propuesta cumpla con los requisitos administrativos solicitados y ofrezcan las mejores condiciones técnicas y económicas para la contratación de el **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE KITS DE GEOLOCALIZACIÓN GPS Y VIDEOVIGILANCIA QUE SE ENCUENTRAN INSTALADOS EN LAS UNIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO CONCESIONADO REGULARIZADO DE LA CIUDAD DE MÉXICO".**

3.10. No negociación de condiciones

Las condiciones contenidas en estas Bases y propuestas presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas.

3.11. Subcontratación

"El Licitante" no podrá subcontratar la adquisición de los servicios objeto del contrato.

3.12. Incremento del Servicio.

Con fundamento en el artículo **44** de la **"Ley"**, en cualquier etapa del procedimiento, antes de la emisión del fallo, **"La Convocante"** podrá modificar hasta un 25% (veinticinco por ciento), la cantidad del servicio o monto a contratar, siempre y cuando existan razones debidamente fundadas o causas de interés público, caso

Avenida del Taller 17 esq. Navojoa. Col. Álvaro Obregón.
Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15990. Ciudad de México.
Tels.57646750 y 57646775

fortuito o fuerza mayor, mismas que deberán tenerse acreditadas fehacientemente, en cuyo caso se deberá observar lo siguiente:

a) Junta de Aclaración de Bases. Los participantes, al elaborar sus propuestas, deberán considerar la nueva cantidad del servicio requerido.

b) Presentación y Apertura de Propuestas. **"La Convocante"**, otorgará a los participantes un plazo no mayor a tres días hábiles a efecto de que realicen los ajustes correspondientes en la parte económica de su propuesta, considerando la nueva cantidad del servicio requerido, conforme al formato establecido para tal efecto por **"La Convocante"**.

En este caso **"La Convocante"** deberá recibir las propuestas originales y se abstendrá de realizar la evaluación cuantitativa, hasta en tanto se presenten los formatos señalados, en la hora y fecha que se determine para la continuación del acto de presentación y apertura de propuestas.

El formato deberá reflejar la cantidad del servicio, precio unitario, monto total con y sin impuestos, originalmente propuestos y las nuevas cantidades ajustadas de estos conceptos.

c) Antes de la emisión de fallo, **"La Convocante"** deberá proporcionar el formato y conceder un plazo no mayor a tres días para su presentación, sólo a aquellos participantes que hubieren cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos, se abstendrá de realizar el mejoramiento de precios, debiendo señalar la hora y fecha para la presentación del formato y continuación del acto.

3.13. Grado de Integración Nacional

Por tratarse de una **Licitación Pública Nacional**, el servicio a ofertar deberá contener por lo menos un **50%** (cincuenta por ciento) de contenido de Integración Nacional, que será determinado tomando en cuenta el costo neto de producción del bien que significa todos los costos menos la promoción de venta, comercialización y de servicio posterior a la venta, regalías, embarque, empaque y embalaje, así como los costos financieros, de conformidad con lo establecido en los artículos **30 fracción I** de la **"Ley"** y **53** de su **"Reglamento"**.

3.14. Vigencia del Contrato

El contrato tendrá una vigencia del **01 de agosto al 31 de diciembre de 2025.**

4. Condiciones Económicas

4.1. Precios

Los precios deberán cotizarse fijos, en moneda nacional, sin estar sujetos a incremento, hasta la conclusión de las obligaciones contraídas en el contrato.

4.2. Pago

Los pagos por el **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE KITS DE GEOLOCALIZACIÓN GPS Y VIDEOVIGILANCIA QUE SE ENCUENTRAN INSTALADOS EN LAS UNIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO CONCESIONADO REGULARIZADO DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**, objeto de la presente **Licitación Pública Nacional,** se realizarán a trabajos devengados y validados por el área, en los términos y condiciones del artículo **58** de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, así como a lo establecido en el artículo **64** primer párrafo de la **"Ley"**, los pagos que se generen con motivo del **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE KITS DE GEOLOCALIZACIÓN**

Avenida del Taller 17 esq. Navojoa. Col. Álvaro Obregón.
Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15990. Ciudad de México.
Tels.57646750 y 57646775

GPS Y VIDEOVIGILANCIA QUE SE ENCUENTRAN INSTALADOS EN LAS UNIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO CONCESIONADO REGULARIZADO DE LA CIUDAD DE MÉXICO", se realizarán en moneda nacional, conforme a las condiciones pactadas en el contrato correspondiente.

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido **"El Licitante"** adjudicado, éste se obligará a reintegrar dichas cantidades más los intereses correspondientes, al requerimiento de "**La Convocante"**. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso, en cada caso, y se computarán por días naturales desde la fecha del pago, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"La Convocante"**, lo anterior de conformidad con lo previsto en los artículos **64 penúltimo y último** párrafo de la **"Ley"** y **56 fracción XV** de su **"Reglamento"**.

Asimismo, para la elaboración de las facturas e instrucciones del trámite de pago, **"El Licitante"** adjudicado deberá remitirse al **formato B)**.

4.3. Anticipo

4.3.1. Sin Otorgamiento de Anticipo

El presente Procedimiento no considera otorgamiento de anticipo.

4.4. Impuestos

Los impuestos que graven los servicios objeto del presente procedimiento serán pagados por **"El Licitante"**.

"La Convocante" sólo pagará el importe correspondiente al 16% (dieciséis por ciento) del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

5. Garantías

5.1. Garantía de formalidad de la propuesta

Con fundamento en la fracción I del artículo **73** de la **"Ley", "El Licitante"** deberá garantizar la formalidad de su propuesta a favor del Organismo Regulador de Transporte, en moneda nacional, por el 5% (cinco por ciento) del monto de su propuesta, sin considerar descuentos ni el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.); en cualquiera de las formas siguientes:

a) Cheque certificado o de caja, nominativo y no negociable, librado por **"El Licitante"** con cargo a cualquier institución bancaria establecida en la Ciudad de México o área metropolitana.

b) Póliza de Fianza, expedida por afianzadora autorizada en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas de acuerdo con el **formato C).**

c) Billete de depósito expedido por institución bancaria establecida en la Ciudad de México o área metropolitana.

d) Depósito de dinero. (Deberá solicitar los datos bancarios con la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas.)

Avenida del Taller 17 esq. Navojoa, Col. Álvaro Obregón,
Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15990. Ciudad de México.
Tels.57646750 y 57646775

5.1.1. Vigencia y devolución de la garantía de formalidad de la propuesta

"La Convocante" conservará en custodia la garantía de formalidad de la propuesta, la cual deberá permanecer vigente como mínimo hasta los **15 días hábiles** posteriores a la fecha del fallo y podrá ser devuelta, a solicitud expresa por escrito firmado por el representante legal que se encuentre facultado por **"El Licitante"**, salvo la de **"El Licitante"** ganador, la cual podrá devolverse al momento que presente la garantía de cumplimiento del contrato.

5.2. Garantía de cumplimiento del contrato

Con base en lo dispuesto en los artículos **73 fracción III, 75** y **75 BIS** de la **"Ley" y 360 fracción I, incisos a), c), d) o e)** del Código Fiscal de la Ciudad de México, con lo señalado en las Reglas de Carácter General por las que se determina los tipos de garantía que deben constituirse y recibir las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, publicadas el 31 de mayo de 2011 en la Gaceta Oficial del entonces Distrito Federal, así como a lo señalado en el numeral 5.12.4 de la Circular Uno 2024, Normatividad en materia de Administración de Recursos, la garantía de cumplimiento del contrato que deberá otorgar **"El Licitante"** adjudicado, será por un importe del 15% (quince por ciento) del monto total del contrato, a favor del Organismo Regulador de Transporte sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) en cualquiera de las formas siguientes:

a) Cheque certificado o de caja, nominativo y no negociable, librado por el Proveedor con cargo a cualquier institución bancaria establecida en la Ciudad de México o área metropolitana y a favor del Organismo Regulador de Transporte (original y copia)

b) Póliza de Fianza, expedida por afianzadora autorizada en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, a favor del Organismo Regulador de Transporte (original y copia), debiendo ajustarse al **formato D)**

c) Billete de depósito expedido por institución bancaria establecida en la Ciudad de México o área metropolitana a favor del Organismo Regulador de Transporte (original y copia).

d) Depósito de dinero. (Deberá solicitar los datos bancarios con la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas.)

En caso de rescisión, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

5.2.1. Devolución de garantía de cumplimiento del contrato

La garantía de cumplimiento del contrato será devuelta, previa solicitud por escrito por parte del prestador del servicio una vez cumplidas las obligaciones contractuales, dentro de los 30 días hábiles posteriores, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del numeral 5.12.4 de la Circular Uno 2024, Normatividad en Materia de Administración de Recursos.

5.3. Revisión de validez de las Pólizas de fianza de garantía.

"La Convocante" revisará la autenticidad de las pólizas de garantía, mediante el dispositivo de validación de fianzas de la Asociación Mexicana de Instituciones de Garantías, dirección electrónica www.amig.org.mx, de conformidad con lo establecido en el numeral 5, subnumeral 5.12.4 de la Circular Uno 2024, Normatividad en Materia de Administración de Recursos. De acuerdo al artículo 120 del Reglamento de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, se enviarán a la Procuraduría Fiscal de la Ciudad de México copias de las pólizas de garantía para validar su autenticidad.

Avenida del Taller 17 esq. Navojoa. Col. Álvaro Obregón.
Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15990. Ciudad de México.
Tels.57646750 y 57646775

6. De las Bases de la Licitación

6.1. Periodo de disponibilidad de Bases.

Las Bases estarán disponibles para venta, únicamente los días **15, 16 y 17 de julio de 2025**, en un horario de 10:00 a 15:00, en el domicilio del Organismo Regulador de Transporte ubicado en Avenida del Taller número 17 esq. Navojoa, Colonia Álvaro Obregón, Alcaldía Venustiano Carranza C. P. 15990, Tel: 55 57 64 90 25 ext. 101 y 122 y podrán consultarse en la página del Organismo Regulador de Transporte: https://www.ort.cdmx.gob.mx

Los interesados podrán revisar las Bases gratuitamente, pero será requisito indispensable para participar en la Licitación cubrir su costo y presentar el recibo respectivo.

6.2. Costo de las Bases

El costo de las Bases es de $10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.)

6.3. Forma de pago de las Bases

El pago de las Bases se podrá efectuar de la siguiente forma:

En la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas del Organismo Regulador de Transporte, ubicado en Avenida del Taller número 17 esq. Navojoa, Colonia Álvaro Obregón, Alcaldía Venustiano Carranza C. P. 15990, Tel: 5764 6775 y 5764 6750 ext. 101 y 122, mediante cheque certificado o de caja, librado por el interesado (persona física o moral), a favor del **Organismo Regulador de Transporte,** expedido por institución bancaria establecida en la Ciudad de México o su área metropolitana, en horario de 10:00 a 15:00 horas, los días **15, 16 y 17 de julio de 2025**.

6.4. Modificaciones a las Bases

"La Convocante" podrá modificar aspectos establecidos en la Convocatoria y las presentes Bases, siempre que no implique la sustitución, variación o disminución de los servicios requeridos originalmente, las que podrán realizarse desde la publicación de la Convocatoria y hasta la Junta de Aclaración a las Bases, en cuyo caso se aplicará el siguiente procedimiento:

a) Tratándose de la Convocatoria, se hará del conocimiento de **"El Licitante"** que haya adquirido las Bases, mediante notificación personal; y

b) Tratándose de las Bases, no será necesaria notificación personal, si derivan de la o las Juntas de Aclaración de Bases y se entrega copia del acta respectiva a cada uno de los licitantes que haya adquirido las Bases, debiendo notificarse personalmente a aquellos que, habiéndolas adquirido, no asistieron a dicha Junta; así mismo la copia del acta circunstanciada de la junta podrá obtenerse en la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas del Organismo Regulador de Transporte.

7. Actos de la Licitación Pública Nacional

Los actos que forman parte de este Procedimiento de **Licitación Pública Nacional** se realizarán puntualmente el día, hora y lugar que se indican en estas Bases, levantándose en cada uno de ellos actas circunstanciadas, las cuales serán firmadas por los licitantes que hubieran asistido, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a las mismas, de las cuales se podrá entregar una copia a dichos asistentes.

Avenida del Taller 17 esq. Navojoa. Col. Álvaro Obregón.
Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15990. Ciudad de México.
Tels.57646750 y 57646775

El representante de **"El Licitante"** que asista a los actos de **Licitación Pública Nacional** y requiera manifestar hechos relacionados con el mismo, deberá acreditar la representación legal con la que actúa.

"La Convocante" a través de los servidores públicos responsables del procedimiento, revisarán antes de la celebración de la Primera Etapa y de la Emisión del Fallo, que ninguna de las personas físicas o morales licitantes se encuentren sancionados por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno o en incumplimiento contractual que den a conocer en sus respectivos sitios de la Internet las dependencias, órganos desconcentrados, alcaldías y entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México, según corresponda; debiendo para tal efecto, hacerse constar en las actas correspondientes, que se realizó la revisión señalada, conforme al artículo 39 Bis de la **"Ley".**

El Órgano Interno de Control, deberá verificar que se dé cumplimiento al imperativo señalado en el párrafo anterior, no estando obligado a firmar las actas del procedimiento, en caso de omisión por parte de **"La Convocante".**

7.1 Junta de Aclaración de Bases

La Junta de Aclaración de Bases se llevará a cabo el **18 de julio de 2025 a las 11:00 hrs,** en la sala de Juntas de la Dirección General del Organismo Regulador de Transporte, ubicada en **Avenida del Taller Número 17 primer piso, esq. Navojoa, Colonia Álvaro Obregón, Alcaldía Venustiano Carranza C. P. 15990**, en la que se dará respuesta a cada una de las dudas y cuestionamientos que hayan presentado los licitantes, sean por escrito o verbales, a fin de que los licitantes se encuentren en igualdad de circunstancias.

En las aclaraciones, precisiones o respuestas que realice "**La Convocante**", especificará expresamente el punto o puntos de las bases que se modifican o adicionan, mismas que formarán parte integrante de las propias bases.

Para el mejor desarrollo de la Junta de Aclaración de Bases se solicita a los licitantes presentar en el domicilio de **"La Convocante"**, por escrito en idioma español, en original o vía correo electrónico a la siguiente dirección electrónica, liliana.herrera@ort.cdmx.gob.mx, en medio magnético en cualquier versión de Word, las preguntas o dudas que tengan en relación con las bases de esta **Licitación Pública Nacional**, así como la versión en PDF de los cuestionamientos firmados por el Representante de **"El Licitante"**, cuando menos con 24 horas de anticipación a su celebración, con atención al servidor público responsable de llevar a cabo el presente procedimiento, de acuerdo con el formato especificado en el **formato E)** de las presentes bases, proporcionado para agilizar el evento.

En el entendido de que en la sesión de aclaración de bases se dará respuesta, en primera instancia, a las preguntas que hayan sido presentadas por correo electrónico, por escrito y posteriormente a las presentadas de manera verbal, para este último supuesto, **"La Convocante"** acepte y dé respuesta a los cuestionamientos de los interesados, deberán entregar fotocopia del poder notarial del representante legal, en el que se acrediten las facultades para comprometerse y contratar en nombre y representación de la persona física o moral, anexando fotocopia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, cédula profesional), la referida documentación se devolverá en ese mismo acto.

En el caso de que sea necesaria la celebración de una segunda o más Juntas de Aclaración de Bases, en este evento y los posteriores se señalará lugar, fecha y hora en que se realizará el siguiente acto.

Se levantará acta de la sesión o sesiones de aclaración de bases, la que contendrá las preguntas formuladas y las respuestas que se hubieran dado, la cual será firmada por los participantes en el acto y formará parte integrante de las bases de esta **Licitación Pública Nacional**, debidamente formalizada se entregará en copia a los licitantes.

Avenida del Taller 17 esq. Navojoa, Col. Álvaro Obregón,
Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15990. Ciudad de México.
Tels.57646750 y 57646775

2025 Año de La Mujer Indígena
700 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE TENOCHTITLAN

La inasistencia de alguno de los licitantes a la Junta de Aclaración de Bases será bajo su estricta responsabilidad, sin embargo, **"La Convocante"** entregará copia del Acta de la Junta de Aclaración de Bases a los mismos en la Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios del Organismo Regulador de Transporte, en días y horas hábiles.

7.2. Primera Etapa: Acto de Presentación y Apertura de Propuestas

El Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, se llevará a cabo el **23 de julio de 2025 a las 11:00 hrs**, en la Sala de Juntas de la Dirección General del Organismo Regulador de Transporte, ubicada en **Avenida del Taller Número 17 primer piso, esq. Navojoa, Colonia Álvaro Obregón, Alcaldía Venustiano Carranza C. P. 15990.**

No se permitirá el acceso al evento después de la hora señalada, por lo que se sugiere que los licitantes registren su asistencia **20 minutos** antes de la hora indicada.

En este evento, **"El Licitante"** entregará su propuesta en sobre cerrado en forma inviolable, procediéndose a la apertura de este, revisándose cuantitativa, sucesiva y separadamente, la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica, la cual incluirá la Garantía de Formalidad de la Propuesta, dando lectura a los precios de la propuesta económica, descalificando las que hubieran omitido alguno de los requisitos exigidos en estas Bases.

"La Convocante" levantará un acta circunstanciada fundada y motivada en la que se indicarán a los licitantes que cumplieron y los que incumplieron con la documentación legal y administrativa solicitada, las propuestas técnicas y económicas aceptadas y desechadas.

Los licitantes rubricarán las propuestas presentadas (con excepción del original de la garantía de formalidad de la propuesta), quedando en custodia de **"La Convocante"** para su análisis cualitativo, cuyos resultados se darán a conocer en la Segunda Etapa: **Acto de Fallo**.

En caso de que la propuesta de algún licitante sea desechada, los documentos con carácter devolutivo, es decir, las garantías de formalidad de las propuestas, podrán ser devueltos a **"El Licitante"**, transcurridos **15 días hábiles** contados a partir de la notificación del fallo, previa solicitud por escrito.

El representante de **"El Licitante"** que asista a este acto, para la entrega del sobre que contenga la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y la Garantía de Formalidad de la Propuesta, deberá acreditar su identidad mediante la presentación de identificación oficial original vigente con fotografía y fotocopia. Dicha identificación podrá presentarse dentro o fuera del sobre de la propuesta, a elección de **"El Licitante"**, quien únicamente podrá participar como observador en el acto.

No será motivo de descalificación la falta de identificación de la persona que solamente entregue las propuestas, pero sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.

El Acto de Presentación y Apertura de Propuestas será presidido por el servidor público designado por **"La Convocante"**, quien será el único facultado para aceptar o desechar las propuestas y, en general, para tomar todas las decisiones durante la realización del acto, en los términos de La **"Ley"**, su **"Reglamento"** y demás Normatividad aplicable en la materia.

La omisión de firma por parte de los licitantes no invalidará el contenido ni los efectos del acta del evento.

Avenida del Taller 17 esq. Navojoa. Col. Álvaro Obregón.
Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15990. Ciudad de México.
Tels.57646750 y 57646775

7.2.1. Modificaciones a los Servicios objeto de la Licitación Pública Nacional

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la **"Ley"**, en cualquier etapa del procedimiento antes de la emisión del fallo, **"La Convocante"** podrá modificar hasta un 25% (veinticinco por ciento), la cantidad de los servicios, monto o plazo, siempre y cuando existan razones debidamente fundadas o causas de interés público, caso fortuito o fuerza mayor, que deberán tenerse acreditadas fehacientemente.

7.3. Segunda Etapa: Acto de Fallo

El Acto de Fallo se llevará a cabo de manera pública, el **25 de julio de 2025 a las 11:00 hrs**, en la Sala de Juntas de la Dirección General del Organismo Regulador de Transporte, ubicada en **Avenida del Taller Número 17 primer piso, esq. Navojoa, Colonia Álvaro Obregón, Alcaldía Venustiano Carranza C. P. 15990.**

No se permitirá el acceso al evento después de la hora señalada, por lo que se sugiere que los licitantes registren su asistencia **20 minutos** antes de la hora indicada.

"La Convocante" en esta etapa comunicará el resultado del Dictamen del Análisis Cualitativo y en el acta que se levante debidamente fundada y motivada, se señalará detalladamente las propuestas que fueron desechadas, indicando, en su caso, las que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos solicitados en las presentes Bases, al igual que las especificaciones requeridas por **"La Convocante"** respecto de los servicios del Procedimiento, así como el nombre de **"El Licitante"** que ofertó las mejores condiciones y el precio más bajo por los servicios, dando a conocer el monto respectivo.

7.3.1. Presentación de precios más bajos (Subasta Descendente)

En la Segunda Etapa: Acto de Fallo, se comunicará e invitará a los licitantes que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos, que podrán ofertar precios más bajos, como mínimo en dos rondas o hasta en tanto la convocante informe que será la última ronda a realizarse, con la finalidad de resultar adjudicados, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica para **"La Convocante"**; las nuevas posturas se podrán presentar, siempre y cuando, se encuentre presente en el acto la persona que cuente con poderes de representación de la persona física o moral de **"El Licitante"**, presentando poder notarial e identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, cédula profesional), lo que deberá de ser acreditado en el mismo evento, mediante original o copia certificada por fedatario público, así como fotocopias de dichos documentos. Los documentos originales y/o certificados, son de carácter devolutivo, ya que sólo se requieren para su cotejo.

Las propuestas de precios más bajos se entregarán por escrito, conforme a lo indicado en el formato denominado: **Presentación de precios más bajos, formato F)**, el cual será proporcionado por **"La Convocante"** en el mismo evento.

Los licitantes, al proponer mejoramiento de precios, quedan obligados a respetar las mismas condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas, presentadas en su propuesta.

En esta etapa no se permitirá comunicación entre los licitantes, evitando que se incurra en actos de desorden, falta de respeto y acuerdos entre sí sobre los precios mejorados. Las nuevas ofertas que se presenten serán por escrito en el formato previamente establecido, aun cuando se abstengan de mejorar los precios unitarios en cada ronda. **"La Convocante"**, al final de cada ronda, dirá solamente el precio unitario más bajo de la partida única, de conformidad con el artículo 43 fracción II de la **"Ley"**.

Avenida del Taller 17 esq. Navojoa, Col. Álvaro Obregón,
Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15990. Ciudad de México.
Tels.57646750 y 57646775

Una vez determinado **"El Licitante"** que haya ofertado el precio más bajo en la partida única de la presente **Licitación Pública Nacional**, se determinará la adjudicación del contrato respectivo y se levantará acta circunstanciada del evento. El Acta de fallo y los formatos de mejoramiento de las propuestas serán rubricados y firmados por todos los servidores públicos y licitantes presentes, entregándose copia del acta a cada uno de los asistentes.

8. Presentación de la Propuesta

Los participantes deberán presentar su propuesta en idioma español, en un **"Sobre Único Cerrado"** de manera inviolable y claramente identificable, que contendrá: la Documentación Legal y Administrativa; la Propuesta Técnica y la Propuesta Económica solicitadas en estas bases, incluyendo la garantía de formalidad de las propuestas, anotando en el **"Sobre Único Cerrado"** la razón o denominación social de **"El Licitante"**, el contenido, los datos del Organismo Regulador de Transporte y el número de Procedimiento.

La información presentada por los participantes en este proceso de **Licitación Pública Nacional,** será salvaguardada en los términos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

8.1. Instrucciones para la elaboración, presentación y cumplimiento de propuestas

8.2. Requisitos para facilitar la presentación de las Propuestas

a) Se recomienda para un mejor manejo y conducción del evento que la documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica y Propuesta Económica se presenten en tres carpetas de 3 orificios en forma secuencial con separadores, integrando las mismas en el **"Sobre Único Cerrado",** indicando en su primera hoja nombre del procedimiento, número del procedimiento, fecha y número de hojas de la propuesta.

b) Las Propuestas deberán ser mecanografiadas en **PAPEL MEMBRETADO** de la persona moral o física, sin tachaduras o enmendaduras debidamente firmadas dirigidas a la **C.P. Liliana Mireya Herrera Sotelo**, Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas en el Organismo Regulador de Transporte.

c) Las propuestas deberán ser firmadas por el representante legal en **TODAS LAS HOJAS** de la Documentación Legal y Administrativa (con excepción de la documentación original), Propuesta Técnica y Propuesta Económica (con excepción del original de la garantía).

La Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica, podrán estar foliadas en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberá numerar de manera individual la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica y Propuesta Económica. El folio comenzará, en cada caso, en el número **1.** El foliado de las propuestas es con el fin de hacer más ágil la revisión y no con fines de descalificación.

d) Para la elaboración de las propuestas se deberá cotizar tomando en cuenta las especificaciones solicitadas en el Anexo técnico, así como a lo derivado de la Junta de Aclaración de Bases.

e) El representante legal del licitante interesado en participar o quien tenga el poder legal para hacerlo, podrá acreditar a una persona, para que asista a los eventos de esta **Licitación Pública Nacional** y presente el **"Sobre Único Cerrado"** con la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica y Propuesta Económica. Para el caso bastará presentar una identificación oficial vigente.

f) La Documentación Legal y Administrativa servirá para calificar la idoneidad y solvencia del participante, de acuerdo con el cumplimiento de los requisitos señalados en estas bases.

Avenida del Taller 17 esq. Navojoa. Col. Álvaro Obregón.
Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15990. Ciudad de México.
Tels.57646750 y 57646775

g) Las propuestas y todo lo relacionado con las mismas, invariablemente, deberán presentarse en idioma español y en moneda nacional, en su caso.

h) **"La Convocante"** se abstendrá de recibir documento alguno, así como, aquellas propuestas que no estén dentro del **"Sobre Único Cerrado".**

i) En ninguna circunstancia se negociarán las condiciones estipuladas en estas bases o en las propuestas presentadas por los participantes.

Los Formatos que se incluyen en estas Bases deben considerarse una guía en el Procedimiento, por lo que la correcta presentación de las propuestas es responsabilidad de los licitantes.

8.3. Requisitos para la solvencia de las Propuestas

Los licitantes deberán cumplir con los Requisitos de Participación: Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Garantía de Formalidad de la Propuesta, que se indican en el punto siguiente de estas Bases. La omisión o incumplimiento de alguno de ellos será motivo de descalificación en el Procedimiento.

9. Requisitos de Participación: Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Garantía de Formalidad de la Propuesta (Sobre Único).

Los licitantes, personas físicas o morales, deberán presentar en un solo sobre cerrado de manera inviolable, la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Garantía de Formalidad de la Propuesta, por escrito, en español, la cual iniciado el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas no podrá ser retirada o dejada sin efecto por **"El Licitante".**

Los requisitos estipulados en este punto y sus subpuntos son requisitos indispensables para evaluar la propuesta, por lo que su incumplimiento afecta la solvencia de ésta, motivando su descalificación.

9.1. Documentación Legal y Administrativa.

"El Licitante" deberá presentar la Documentación Legal y Administrativa en original o copia certificada por fedatario público, así como, fotocopia legible de los documentos que se indican a continuación, dentro del **"Sobre Único Cerrado"**. Los documentos originales y/o certificados se devolverán una vez realizado el cotejo.

9.1.1. Personas morales

Entregar original o copia certificada para cotejo y copia simple de la siguiente documentación:

1) Testimonio de la Escritura Pública (Acta constitutiva) de la empresa en la que deberá estar considerada, como parte de su objeto social, servicios relacionados con el objeto de la presente **Licitación Pública Nacional**, debidamente protocolizada e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, ya que de no ser así se considerará como irregular, de acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, Código de Comercio y demás disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, y por lo tanto su propuesta será desechada.

2) Modificaciones notariales efectuadas al acta constitutiva, que impliquen cambio de razón o denominación social, objeto social, capital o vigencia de la sociedad.

9.1.2. Personas físicas

1) Acta de nacimiento o Carta de naturalización.

Avenida del Taller 17 esq. Navojoa. Col. Álvaro Obregón.
Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15990. Ciudad de México.
Tels.57646750 y 57646775

2025 Año de La Mujer Indígena
700 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE TENOCHTITLAN

2) Cédula Única de Registro de Población (C.U.R.P.). Actualizada

9.1.3. Todos los participantes

Los formatos y manifiestos deberán presentarse con firma autógrafa de la persona que tenga poder para ello.

1) Formato de existencia legal y personalidad jurídica, debidamente requisitado. **FORMATO A)**

2) Recibo de venta de bases.

3) Original o copia certificada y copia simple del Poder notarial (en caso de aplicar) del representante legal, que firme la propuesta, en el que se acrediten las facultades para comprometerse y contratar en nombre y representación de **"El Licitante"**.

4) Original o copia certificada y copia simple de la Identificación oficial vigente con fotografía y firma del representante legal que suscriba las ofertas (credencial para votar, Cédula Profesional o Pasaporte).

5) Original o copia impresa con cadena digital y copia simple de la Constancia de Situación Fiscal, Registro Federal de Contribuyentes actualizado, de acuerdo con la Resolución de la Miscelánea fiscal para 2025, cuya fecha de impresión deberá ser máximo 30 días naturales previo a la fecha del acto de Presentación y Apertura de Propuestas.

6) Documento expedido por la Secretaría de Administración Tributaria de Opinión de Cumplimiento de obligaciones fiscales, el cual deberá contener invariablemente el sello digital, con fecha de emisión no mayor a 15 días naturales a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas .

7) Original o copia impresa con cadena digital y copia simple del pago del Impuesto sobre la Renta (I.S.R.) mediante los pagos provisionales de **marzo, abril y mayo de 2025**; presentando el Recibo Bancario de Pago de Contribuciones vía Internet, el cual deberá contener invariablemente el sello digital, que permita autentificar la operación realizada, así como el pago correspondiente. En caso de haber declarado en ceros, deberán presentar igualmente el comprobante correspondiente. Para el caso del I.V.A. se deberán presentar de los meses de **marzo, abril y mayo de 2025.**

Para el caso de haber realizado los pagos en los Bancos autorizados, deberá presentar el documento expedido por los mismos, sobre el cumplimiento de sus pagos.

8) Original o copia impresa con cadena digital y copia simple del comprobante de domicilio con fecha de emisión no mayor a dos meses: recibo de luz, teléfono fijo, predial o agua.

9) Original o copia impresa con cadena digital o copia certificada y copia simple de la Constancia de no adeudos de las contribuciones que les resulte aplicable, expedida por la Administración Tributaria que le corresponda o en su caso por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, o en su caso la constancia que acredite el inicio de este trámite. Si la causación de las contribuciones u obligaciones formales fuera menor a este plazo, la solicitud deberá ser a partir de la fecha en que generaron, así mismo deberá requisitar el **ANEXO No. 1**. Es importante mencionar que el participante al que le sea adjudicado deberá contar con la constancia de no adeudos.

Avenida del Taller 17 esq. Navojoa, Col. Álvaro Obregón,
Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15990. Ciudad de México.
Tels.57646750 y 57646775

Contribución	Requisito a presentar ante la Administración Tributaria
Impuesto Predial	Cuenta Catastral
Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles	Cuenta Catastral
Impuesto Sobre Nóminas	Registro Federal de Contribuyentes
Impuesto Sobre Tenencia o uso de Vehículos	Número de Placas de los Vehículos
Derechos sobre suministro de agua	Cuenta de Agua

No presentar esta solicitud será motivo para desechar la propuesta, salvo por lo dispuesto en el siguiente párrafo:

En caso de que el participante, no sea sujeto de las anteriores contribuciones porque el lugar de residencia se ubica fuera de la Ciudad de México o no tiene registros que le obliguen ante la autoridad fiscal local, deberá presentar además del ANEXO 1: **Escrito bajo protesta de decir verdad, donde manifiesta que no le es aplicable lo relacionado con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 58 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México en razón de que su domicilio fiscal se encuentra fuera de la Ciudad de México.**

Cuando no le aplique alguna contribución (suministro de agua y/o predial) en razón de no contar con inmueble propio, deberá presentar original o copia certificada y copia simple del contrato de arrendamiento o comodato vigente formalizado por quien tenga poder para ello por parte de "El Licitante", si dicho contrato se encuentra formalizado por persona diversa al representante legal que firma las propuestas, deberá acreditar su personalidad anexando original o copia certificada y copia simple del poder notarial, sólo en el caso que esté formalizado por persona diversa al representante legal que firme las propuestas. Asimismo, para ambos casos, deberá anexar copias simples de las identificaciones de los firmantes.

En caso de que se detecte adeudo de alguna de las contribuciones a que está obligado, no procederá la formalización del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 58 de la **Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicios de Recursos de la Ciudad de México**.

En caso de que las autoridades fiscales detecten incumplimiento de las obligaciones fiscales previstas en el **Código Fiscal de la Ciudad de México**, el contrato que en su caso se adjudique podrá darse por suspendido o terminado anticipadamente sin responsabilidad alguna para **"La Convocante"**.

10) Para aquellos participantes que tengan su domicilio fuera de la Ciudad de México y Área Metropolitana, deberán señalar domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México y deberán nombrar a un apoderado con facultades suficientes para que los represente. Para ello, se deberá requisitar el **Anexo No. 2.**

11) Constancia vigente de inscripción al Padrón de Proveedores de la Ciudad de México, de conformidad con lo señalado por el artículo 14 Bis de la **"Ley" y** numerales Cuarto y Décimo Segundo del Acuerdo por el que se emiten **los Lineamientos Generales del Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México**, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 30 de octubre de 2024. No presentarla será motivo de descalificación.

12) Demostrar su capacidad y experiencia en la presentación de los servicios objeto de la presente **Licitación Pública Nacional**, mediante la presentación del Currículum Vitae Empresarial y 2 contratos en los que se haya realizado servicios similares al de la presente licitación.

Avenida del Taller 17 esq. Navojoa, Col. Álvaro Obregón,
Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15990. Ciudad de México.
Tels.57646750 y 57646775

13) Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los servicios ofertados contienen por lo menos el **50%** (cincuenta por ciento) de integración nacional, de acuerdo al **Anexo No. 3**.

14) Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos del artículo 39 de la **"Ley"**, así como lo contemplado en los artículos 49 fracción XV, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71 y 72 de la **Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México**. Si se comprueba que el participante se encuentra en cualquiera de estos supuestos, automáticamente se desecharán sus propuestas y quedará descalificado de este proceso de **Licitación Pública Nacional, Anexo No. 4**.

15) Manifiesto bajo protesta de decir verdad que conoce y acepta el contenido de estas Bases de la **Licitación Pública Nacional**, así como las modificaciones y/o aclaraciones efectuadas durante la Junta de Aclaración. Los licitantes deberán abstenerse de anexar a este escrito copia de las bases y la (s) junta (s) de aclaraciones **Anexo No. 5**.

16) Manifiesto bajo protesta de decir verdad en la que asume toda responsabilidad en caso de que en los servicios ofertados infrinjan patentes, marcas o violen derecho de autor sin ninguna responsabilidad para **"La Convocante"**, de acuerdo con estas bases y **Anexo No. 6**.

17) Manifiesto bajo protesta de decir verdad, mediante el cual indique el tipo de empresa de su representada, conforme a lo siguiente:

- Nombre de la Empresa (Razón Social completa y legible)
- Tipo de Empresa (Indicar si es Micro, Pequeña o Mediana)
- Domicilio de la Empresa (con todos los datos completos y legibles)
- Nacionalidad de la Empresa
- Número de Empleados contratados
- Actividad Desarrollada

Para identificar el tipo de la empresa se entenderá lo siguiente:

Microempresa: la unidad económica que para el desarrollo de su actividad cuenta hasta con 5 empleados en el caso de actividad comercial, hasta con 20 empleados en el caso de servicios y hasta con 30 empleados en el caso de la industria;

Pequeña empresa: la unidad económica que cuenta para el desarrollo de su actividad de 6 a 20 empleados en el caso de actividad comercial, 21 a 50 empleados en el caso de servicios y de 31 a 100 empleados en el caso de la industria; y

Mediana empresa: la unidad económica que cuenta para el desarrollo de su actividad de 21 a 100 empleados en el caso de actividad comercial de 51 a 100 empleados en el caso de servicios y de 101 a 500 empleados en el caso de la industria.

Lo anterior de conformidad con las Reglas para Fomentar y Promover la Participación de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Nacionales y Locales, en las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios que realice la Administración Pública del Distrito Federal, **Anexo No. 7**.

18) Manifiesto bajo protesta de decir verdad mediante el cual indique dar su consentimiento para difundir sus datos, salvo las excepciones de la **Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, Anexo No. 8**.

Avenida del Taller 17 esq. Navojoa. Col. Álvaro Obregón.
Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15990. Ciudad de México.
Tels.57646750 y 57646775

19) Manifiesto bajo protesta de decir verdad mediante el cual reconoce que toda la documentación e información que **"La Convocante"** proporcione a los participantes es confidencial y se compromete a no hacer mal uso de ella, así como la información y documentación que se genere y/o realice durante el proceso de la **Licitación Pública Nacional**. En caso de hacerlo, el participante adjudicado acepta la responsabilidad y consecuentemente la aplicación de las sanciones legales correspondientes, de acuerdo al **Anexo No. 9**.

20) Manifiesto bajo protesta de decir verdad en el que indique que de conformidad con lo señalado en el artículo 39 bis de la **"Ley"** y el numeral Décimo Tercero fracción II, de los **Lineamientos para la Presentación de Declaración de Interés y Manifestación de No Conflicto de Intereses a Cargo de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Distrito Federal y Homólogos que se señalan**, no se encuentran inhabilitados o sancionados o en incumplimiento contractual o en los supuestos de impedimento legales, por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México o por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Entidades, según sea el caso. **Anexo No. 10.**

21) Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los Socios, Directivos, Accionistas, Administradores, Comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas, señaladas en el **subnumeral 1.1.1** de las presentes bases **Anexo No. 11**.

22) Manifiesto bajo protesta de decir verdad, donde faculta a **"La Convocante"** para comprobar la veracidad de la información y la autenticidad de la documentación proporcionada en cualquier momento, ya sea durante el transcurso del procedimiento o durante la vigencia del contrato. De no corresponder, será motivo de descalificación automática o de rescisión administrativa del contrato, **Anexo No. 12**.

23) Carta Compromiso de Integridad, mediante la cual el representante legal manifieste, bajo protesta de decir verdad, que se compromete tanto él como los representantes y/o empleados que participen durante el procedimiento de **Licitación Pública Nacional**, a no incurrir en prácticas no éticas o ilegales, ni durante el proceso de formalización y vigencia del contrato, y en su caso en los convenios que se llegaren a celebrar, incluyendo los actos que de éstos se deriven, a fin de garantizar la transparencia, legalidad y honestidad del procedimiento, y que se conducirán con respeto y se abstendrán de incurrir en actos de soborno, cohecho, corrupción y quebranto de las leyes y/o disposiciones normativas aplicables, durante la vigencia de la relación contractual y de los efectos derivados de dicha contratación entre **"La Convocante"** y el participante, **Anexo No. 13**.

24) Manifiesto bajo protesta de decir verdad, mediante el cual indique que el poder notarial del representante legal que presenta es vigente a la fecha de esta **Licitación Pública Nacional** y que no le ha sido revocado, modificado o limitado, **Anexo No. 14**.

25) Manifiesto bajo protesta de decir verdad, mediante el cual indique que sus propuesta técnica y económica permanecerán vigentes dentro del procedimiento hasta la conclusión y que en caso de resultar adjudicada permanecerán vigentes hasta la conclusión de las obligaciones contraídas en el contrato correspondiente. **Anexo No. 15.**

26) Manifiesto bajo protesta de decir verdad, mediante el cual indique que en caso de resultar adjudicada su representada mantendrá ante **"La Convocante"**, el domicilio fiscal y razón social actualizados. **Anexo No. 16.**

Avenida del Taller 17 esq. Navojoa, Col. Álvaro Obregón,
Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15990. Ciudad de México.
Tels.57646750 y 57646775

2025 Año de La Mujer Indígena
70 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE TENOCHTITLAN

27) Requisitar formato Domicilio Fiscal y Comercial. **Anexo No. 17.**

28) Manifiesto bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado acepta el pliego de cláusulas no negociables que contendrá el contrato, así como las penas convencionales por incumplimiento del mismo, **Anexo No. 18.**

29) Manifiesto bajo protesta de decir verdad, mediante el cual indique que su objeto social, actividades comerciales, profesionales de la empresa que representa, están relacionadas con alguno de los siguientes **MANTENIMIENTOS EN GENERAL, COMO CÁMARAS O EQUIPOS DE VIDEO, EQUIPOS ELECTRÓNICOS O EQUIPOS INFORMÁTICOS** o cualquier otro relacionado con esta tecnología; así que cuentan con la capacidad técnica, administrativa, financiera y legal para la entrega de los servicios en forma y tiempos solicitados en las bases de esta **Licitación Pública Nacional**. **Anexo No. 19.**

Las personas morales presentarán los manifiestos requeridos los cuales deberán ser suscritos en todo momento por su representante legal.

Las personas físicas deberán hacer las adecuaciones correspondientes para los manifiestos requeridos en este punto.

9.2. Propuesta Técnica

La Propuesta Técnica no deberá contener precios, pero si la marca de los bienes que se utilicen para la realización de los servicios y deberá cumplir con las especificaciones del Anexo Técnico, así mismo deberá cumplir con los siguientes requisitos, los cuales deberán ser presentados en original:

a) Para la elaboración de la Propuesta Técnica deberá describirse **PUNTUALMENTE** los servicios a ofertar, de conformidad con el Anexo Técnico, así como las precisiones y aclaraciones asentadas durante la Junta de Aclaración de Bases, asimismo deberá presentar el **Anexo No. 20**.

b) Manifiesto bajo protesta de decir verdad donde garanticen la calidad de los servicios y los bienes que utilice para su realización, a partir de la firma del contrato y durante su vigencia, de acuerdo con los numerales **3.6** y **3.7** de estas bases **Anexo No. 21**.

c) Manifiesto bajo protesta de decir verdad, mediante el cual se comprometen a cumplir con el periodo y el lugar de realización del servicio de acuerdo con los numerales **3.2** y **3.3** de estas bases **Anexo No. 22**.

d) Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los productos a utilizar, materiales e insumos necesarios para la prestación del servicio son nuevos y originales. **Anexo No.23**.

e) Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los servicios solicitados cumplen con las normas de calidad mínimas requeridas por **"La Convocante"** de acuerdo con el **Anexo No. 24**.

f) Manifiesto bajo protesta de decir verdad, de tener conocimiento pleno de las disposiciones de la **Ley Federal de Trabajo** y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, por lo tanto deslinda expresamente a **"La Convocante"**, quien no podrá considerarse en ningún momento patrón solidario o sustituto de ninguna de las obligaciones y responsabilidades que el participante ganador de los **servicios,** tenga con respecto a sus trabajadores, por lo que en caso de alguna controversia no procederá ninguna acción jurídica o de ninguna otra naturaleza, **Anexo No. 25**.

Avenida del Taller 17 esq. Navojoa, Col. Álvaro Obregón.
Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15990. Ciudad de México.
Tels.57646750 y 57646775

g) Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que los seguros que contrate, los medios de transportación, de los materiales, los productos y el equipo que utilice para la realización del servicio será responsabilidad y con cargo al licitante adjudicado, sin cargo adicional a **"La Convocante".**

h) Escrito bajo protesta de decir verdad donde manifieste que el licitante cuenta con plena capacidad técnica, la existencia necesaria de materiales, instalaciones, equipos, experiencia necesaria, asimismo la capacidad financiera para realizar el **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE KITS DE GEOLOCALIZACIÓN GPS Y VIDEOVIGILANCIA QUE SE ENCUENTRAN INSTALADOS UNIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO CONCESIONADO REGULARIZADO DE LA CIUDAD DE MÉXICO",** solicitado en las condiciones establecidas en las bases de la presente **Licitación Pública Nacional** a entera satisfacción de **"La Convocante".**

i) Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar ganador realizará el servicio objeto de esta **Licitación Pública Nacional** conforme a el **Anexo Técnico** de estas bases y a su Propuesta Técnica aprobada.

En caso de que el participante ganador no pueda hacer entrega de los servicios conforme a las especificaciones señaladas en el **Anexo Técnico** de estas bases y a su propuesta, este deberá justificar por escrito en hoja membretada la razón de dicho cambio.

Los servicios serán aceptados siempre y cuando sean de características superiores a los solicitados, así como avalados y autorizados por el área requirente. **Anexo 26**

No cumplir con lo solicitado en los incisos anteriores será motivo de descalificación.

Las personas físicas deberán hacer para los manifiestos requeridos en este punto las adecuaciones correspondientes.

La propuesta técnica deberá corresponder con la propuesta económica en lo relativo al **Anexo Técnico.**

9.3. Propuesta Económica

La Propuesta Económica deberá contener la información y documentación siguiente:

a) Para la elaboración de la Propuesta Económica se deberán considerar las especificaciones de su propuesta técnica y anotar el precio unitario de la partida única ofertada, con dos decimales, en moneda nacional, desglosando el I.V.A. por separado y anotando el importe total, **Anexo No. 27**.

b) Original o impresión con sello digital y copia simple de la garantía de formalidad de la propuesta, solicitada en los numerales **5.1** y **9.4.,** que deberá presentarse sin tachaduras ni enmendaduras, perforaciones y sin ningún doblez en original y copia simple.

c) Escrito con firma autógrafa del representante legal que manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, los precios serán fijos y estarán vigentes hasta el cumplimiento del contrato, **Anexo 28.**

d) Escrito con firma autógrafa del representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que su representada acepta que el pago se efectúe mediante transferencia electrónica, **Anexo No. 29.**

Las personas físicas deberán hacer para los manifiestos requeridos en este punto las adecuaciones correspondientes.

Avenida del Taller 17 esq. Navojoa, Col. Álvaro Obregón,
Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15990. Ciudad de México.
Tels.57646750 y 57646775

9.4. Garantía de formalidad de la propuesta

La garantía de formalidad de la propuesta, en cualquiera de las formas señaladas en estas Bases, deberá incluirse en el sobre único que contenga la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica y Propuesta Económica. No se aceptarán garantías que presenten tachaduras, enmendaduras dobleces o perforaciones.

En el caso que **"El Licitante"** presente Póliza de fianza deberá ajustarse al **formato C)**. De no hacerlo se descalificará su propuesta.

10. Criterios de Evaluación

10.1. Evaluación de las propuestas

"La Convocante" evaluará que las propuestas cumplan con los requisitos solicitados en estas Bases y la o las Juntas de Aclaración, mediante la utilización del Criterio de Evaluación Binario, calificándose en los términos de **"Cumple"** o **"No cumple"**, por el cual sólo se adjudicará a quien cumpla los requisitos establecidos en estas Bases y oferte el precio más bajo conveniente o aceptable. La evaluación se realizará sin considerar mecanismos de puntos o porcentajes en su calificación, en igualdad de condiciones.

Las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las propuestas y agilizar la conducción de los actos de la Licitación Pública Nacional, no serán objeto de evaluación, y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para descalificar sus propuestas.

"La Convocante" emitirá un Dictamen de Análisis Cualitativo que servirá como base para emitir el Fallo, en el que se hará constar el análisis de las propuestas y las razones fundadas y motivadas para descalificarlas.

10.2. Evaluación de la capacidad Legal y Administrativa

La Documentación Legal y Administrativa se evaluará mediante la verificación del cumplimiento de los requisitos solicitados en estas Bases, calificándose en los términos de **"Cumple"** o **"No cumple"**. En este último caso, en el Dictamen de Análisis Cualitativo y Acta de la Segunda Etapa se indicará el motivo del incumplimiento.

10.3. Evaluación de las Propuestas Técnicas

Las Propuestas Técnicas se evaluarán mediante la verificación del cumplimiento de las especificaciones contenidas en el **Anexo Técnico** y los requisitos solicitados en estas Bases y su(s) Junta(s) de Aclaración, calificándose en los términos de **"Cumple"** o **"No cumple"**. En este último caso, en el Dictamen de Análisis Cualitativo y Acta de la Segunda Etapa: Acto de Fallo, se indicará el motivo del incumplimiento.

10.4. Evaluación de las Propuestas Económicas

Las Propuestas Económicas se evaluarán mediante la verificación del cumplimiento de los requisitos solicitados en estas Bases, calificándose en los términos de **"Cumple"** o **"No cumple"**. En este último caso, en el Dictamen de Análisis Cualitativo y Acta de la Segunda Etapa: Acto de Fallo, se indicará el motivo del incumplimiento.

Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de **"La Convocante"**, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el análisis cualitativo.

Avenida del Taller 17 esq. Navojoa. Col. Álvaro Obregón.
Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15990. Ciudad de México.
Tels.57646750 y 57646775

10.5. Análisis de precios

"La Convocante" realizará el análisis de precios de todas las propuestas solventes que cumplan con todos los requisitos administrativos y legales, técnicos y económicos establecidos en estas Bases.

10.6. Forma y criterios de adjudicación del contrato

La partida única se adjudicará al licitante que presente la propuesta solvente, que cumpla con los requisitos administrativos y legales, técnicos y económicos establecidos en estas Bases, y ofrezca el precio más bajo aceptable o conveniente y reúna las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad, garantizando el cumplimiento satisfactorio de las obligaciones respectivas.

10.7. Criterios de desempate

Si en el Acto de Fallo, como resultado de la evaluación de las propuestas, existan dos o más propuestas en igualdad de condiciones y precios, **"La Convocante"** aplicará el siguiente orden de criterios para el desempate y adjudicación:

a) Se adjudicará al licitante que hubiere ofrecido mejores condiciones en su propuesta, adicionales a las mismas establecidas en las bases, con relación a los servicios a adquirir, y en su caso, se encuentre inscrito en el padrón de Proveedores con la anotación que lo identifique como Proveedor Salarialmente Responsable.

11. Descalificación de la Propuesta

"La Convocante" procederá a la descalificación de las propuestas, total o parcial, cuando:

a) Se omita o incumpla alguno de los requisitos solicitados en estas Bases.

b) Se compruebe que alguno de los licitantes tiene acuerdos con otro u otros licitantes para elevar los precios de los servicios.

c) "El licitante" se encuentre en alguno de los supuestos de los artículos 49 fracción XV y 67 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México y 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

12. Aceptación de Propuestas

"La Convocante" no procederá a la descalificación de las propuestas, debiendo fundar y motivar la toma de decisión, en los siguientes casos:

a) Cuando se presenten documentos originales que puedan sustituir el requisito de copias simples o certificadas solicitadas en estas Bases.

b) Cuando en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, la omisión del requisito en la revisión cuantitativa se encuentre inmerso en otro documento de la propuesta, para lo cual deberá manifestarlo en ese momento el licitante; a reserva de su revisión cualitativa por parte de **"La Convocante"**. En caso que **"El Licitante"** no realice la manifestación señalada, deberá procederse a su descalificación.

Avenida del Taller 17 esq. Navojoa. Col. Álvaro Obregón.
Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15990. Ciudad de México.
Tels.57646750 y 57646775

12.1 Declaración Desierta de la Licitación Pública Nacional

Con fundamento en los artículos 51 y 56 fracción II de la **"Ley"** y, 51 primero y segundo párrafo de su **"Reglamento"**, la presente **Licitación Pública Nacional, "La Convocante"** procederá a declarar desierta la Licitación, total o parcialmente, cuando:

a) Ningún proveedor haya adquirido las bases, o habiéndolas adquirido no hubieren presentado propuestas

b) En el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas o Acto de Fallo no cuenten, cuando menos, con una propuesta que cumpla con todos los requisitos solicitados en estas Bases.

c) No obstante, de ofertar precios más bajos, las propuestas presentadas no fueren aceptables, convenientes o posibles para **"La Convocante"**, previa investigación de mercado que para el caso se hubiere realizado con anterioridad.

En caso de declararse desierta la **Licitación Pública Nacional**, para el **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE KITS DE GEOLOCALIZACIÓN GPS Y VIDEOVIGILANCIA QUE SE ENCUENTRAN INSTALADOS EN LAS UNIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO CONCESIONADO REGULARIZADO DE LA CIUDAD DE MÉXICO"** procederá conforme a lo establecido en la **"Ley".**

12.2 Suspensión de la Licitación Pública Nacional

a) "La Convocante" de conformidad con los artículos 42 penúltimo párrafo de la "Ley" y 48 de su Reglamento, podrá suspender definitivamente el procedimiento de contratación y no celebrar contrato, previa opinión de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México a través de la Dirección General de Normatividad y Apoyo Técnico, cuando concurran razones de interés público o general, por caso fortuito o causa de fuerza mayor debidamente justificadas, o existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de la contratación, o la necesidad de modificar las características o especificaciones de los bienes, arrendamientos o servicios, para obtener mejores condiciones o para cumplir eficientemente con la prestación de los servicios públicos encomendados. En este caso, "La Convocante" fundara y motivara la toma de decisión.

b) De conformidad con el artículo 35 de la "Ley" la Secretaría de la Contraloría General a través del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, podrá intervenir en cualquier acto que contravenga las disposiciones de la "Ley", declarando la suspensión temporal o definitiva del procedimiento de contratación.

13. Contrato

13.1 Firma del contrato

La firma del contrato se llevará a cabo dentro de los 15 días posteriores al fallo. **"El Licitante"** ganador, a la firma del contrato, deberá entregar los Requisitos para la firma del mismo que se establecen en el punto siguiente, en la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas del Organismo Regulador de Transporte, de 10:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 horas.

Los derechos y obligaciones que se deriven del o los contratos no podrán cederse en forma parcial ni total en favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de **"La Convocante"**.

Avenida del Taller 17 esq. Navojoa. Col. Álvaro Obregón.
Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15990. Ciudad de México.
Tels.57646750 y 57646775

En caso de que el contrato no se formalice en la fecha o plazo en que se ponga a disposición de **"El Licitante"** ganador, por causas imputables a él, en el plazo establecido para su firma en el párrafo anterior, **"La Convocante"** podrá adjudicar el contrato a **"El Licitante"** que haya presentado la segunda propuesta económica que sigan en orden, de conformidad con lo asentado en el Dictamen de Análisis Cualitativo y el acta circunstanciada del Acto de Fallo, hasta que el requerimiento de la prestación del servicio esté satisfecho y cuyos diferenciales de precio no rebasen el 10% (diez por ciento) con respecto a la propuesta ganadora.

La fecha de firma del contrato y el plazo de entrega de los servicios establecidos en estas Bases y, en su caso, en la(s) Junta(s) de Aclaración, se podrán reprogramar, en caso que el Organismo Regulador de Transporte difiera la Segunda Etapa: Acto de Fallo del Procedimiento, estableciéndose en el mismo evento la nueva fecha de formalización de contrato y plazo de entrega, prorrogándose en igual plazo a los días de diferimiento.

"La Convocante", a través de los servidores públicos responsables del Procedimiento, revisarán antes de la celebración de los contratos que **"El Licitante"** ganador no se encuentre sancionado por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno o en incumplimiento contractual que den a conocer en sus respectivos sitios de Internet, las dependencias, órganos desconcentrados, alcaldías y entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México, según corresponda; debiendo para tal efecto hacerse constar en el acta que se realizó la revisión señalada.

13.2. Requisitos para la firma del contrato

Para la firma del contrato, **"El Licitante"** ganador deberá presentar la siguiente documentación, en original:

a) Garantía de cumplimiento del contrato

En caso de presentar Póliza de Fianza de Garantía, será verificada mediante el dispositivo de validación de fianzas de la Asociación Mexicana de Instituciones de Garantías, dirección electrónica www.amig.org.mx. De acuerdo al artículo 120 del Reglamento de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, se enviarán a la Procuraduría Fiscal de la Ciudad de México copias de las pólizas de garantía para validar su autenticidad.

"El Licitante" ganador deberá enviar a la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas del Organismo Regulador de Transporte, al correo electrónico liliana.herrera@ort.cdmx.gob.mx, la o las pólizas de fianzas derivadas de la adjudicación del contrato, que serán revisadas para verificar el cumplimiento con lo solicitado en las presentes Bases. Se informará a **"El Licitante"** ganador por correo electrónico, para que la presente para la formalización del contrato o realice las correcciones correspondientes.

13.3. Modificaciones al contrato

De conformidad con lo establecido con el artículo 65 primer párrafo de la **"Ley" "La Convocante"** podrá acordar el incremento para la cantidad de los servicios mediante modificación al contrato vigente, y que el monto total de las modificaciones no rebase en conjunto el **25%** (veinticinco por ciento) del valor total del mismo, siempre y cuando el precio y demás condiciones de los servicios sea igual a los inicialmente pactados.

Cuando se efectúen modificaciones al contrato por incremento en el monto de los servicios **"El Licitante"** adjudicado, deberá entregar la actualización de la garantía de cumplimiento del contrato, que incluya las nuevas obligaciones, para la formalización del Convenio Modificatorio.

No procederán modificaciones del contrato que impliquen incremento de precios, otorgamiento de anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar mejores condiciones

Avenida del Taller 17 esq. Navojoa. Col. Álvaro Obregón.
Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15990. Ciudad de México.
Tels.57646750 y 57646775

a **"El Licitante"** ganador comparadas con las establecidas originalmente, excepto las que se refieran a iguales o mejores condiciones de calidad para **"La Convocante"** y el precio sea igual al originalmente pactado.

Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de **"La Convocante".** Los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el servidor público que lo haya hecho en el contrato o quien lo sustituya o esté facultado para ello.

13.4. Suspensión, rescisión o terminación anticipada del contrato

a) De conformidad con el artículo 35 de la "Ley" la Secretaría de la Contraloría General a través del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, podrá intervenir en cualquier acto que contravenga las disposiciones de la "Ley", declarando la suspensión temporal o definitiva del procedimiento de contratación. En caso de que la Secretaría de la Contraloría General, a través del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Movilidad, en el ejercicio de sus funciones detecte violaciones a las disposiciones de la "Ley", podrá instruir a "La Convocante" para que bajo su responsabilidad proceda a declarar la suspensión temporal, la rescisión o la terminación anticipada del contrato de que se trate.

b) "La Convocante" podrá proceder a la terminación anticipada o a la suspensión temporal o definitiva del contrato por caso fortuito o causa de fuerza mayor, sin responsabilidad para "La Convocante", lo anterior, de conformidad con el artículo 56 fracción XIV del Reglamento de la "Ley".

c) Con fundamento en el último párrafo del artículo 69 de la "Ley", "La Convocante" podrá terminar anticipadamente el contrato sin agotar el plazo para la aplicación de las penas convencionales, previa opinión de la Secretaría de la Contraloría General, a través de la Dirección General de Normatividad y Apoyo Técnico, para lo deberá acreditar las causas debidamente justificadas y que de no procederse a la terminación del contrato se pudiera alterar la seguridad e integridad de las personas o el medio ambiente o se afecte la prestación de los servicios públicos, sin necesidad de la aplicación de penas convencionales, en los casos en que existan circunstancias que causen afectaciones a los intereses del Gobierno de la Ciudad de México

14. Cláusulas No Negociables

Ninguna de las cláusulas contenidas en el contrato del servicio podrá ser negociada.

15. Revisión del Procedimiento de Contratación

El Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Secretaría de la Contraloría General en el ejercicio de sus respectivas facultades, podrá verificar, en cualquier tiempo, que la contratación se realice conforme a lo establecido en la **"Ley"**, su Reglamento y demás Normatividad aplicable en la materia.

16. Aplicación de Garantías

16.1. Garantía de formalidad de la propuesta

La garantía de formalidad de la propuesta se hará efectiva cuando:

a) **"El Licitante"** retire su propuesta durante alguna etapa del Procedimiento o previo a la firma del contrato.

b) **"El Licitante"** ganador no firme el contrato o no entregue la garantía de cumplimiento del mismo, en la fecha establecida para tal efecto.

Avenida del Taller 17 esq. Navojoa. Col. Álvaro Obregon.
Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15990. Ciudad de México.
Tels.57646750 y 57646775

c) Por causas imputables a **"El Licitante"** ganador, resultando improcedente la formalización del contrato. En este caso, **"La Convocante"** levantará acta circunstanciada, debidamente fundada y motivada, en la que se establezcan las razones por las que jurídicamente no es permisible formalizar el contrato, lo cual se le deberá notificar a **"El Licitante"**.

16.2. Garantía de Cumplimiento del contrato

La garantía de cumplimiento del contrato se hará efectiva cuando:

a) Después de agotadas las penas convencionales pactadas en el o los contratos que en su caso sean aplicadas, por incumplimiento en la entrega de los servicios.

b) Los documentos que demuestren la renovación de las garantías, derivadas de las modificaciones a los contratos, no se entreguen en la fecha establecida para tal efecto.

c) Las condiciones estipuladas en el contrato sean incumplidas.

d) En caso de que el Proveedor no entregue el servicio objeto de esta Licitación Pública Nacional, por reclamación del Organismo Regulador de Transporte, dentro del periodo de garantía de los servicios.

17. Penas Convencionales

17.1. Por calidad deficiente, cantidad insuficiente o retraso en la realización del servicio

De conformidad con lo establecido en los artículos 69 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 57 y 58 de su Reglamento y a los numerales 5.13.1, 5.13.2, 5.13.5 y 5.13.6 de la Circular Uno 2024 "Normatividad en materia de administración de recursos", se aplicarán las penas convencionales cuando exista incumplimiento por parte del proveedor adjudicado, en el plazo de entrega del servicio objeto de la presente Licitación Pública, durante el tiempo que transcurra y cuando los servicios entregados no cumplan con las características y especificaciones técnicas pactadas en el instrumento jurídico correspondiente; por lo que el proveedor adjudicado estará obligado al pago de una pena convencional por el **2%** (dos por ciento), sobre el valor total neto de los servicios dejados de realizar o realizados con retraso o con calidad deficiente, sin incluir el I.V.A., porcentaje que se aplicará por cada día natural de incumplimiento y será con cargo directo a la facturación; las penas convencionales no excederán del importe de la garantía de cumplimiento del contrato.

El importe de las penas convencionales se deducirá del pago del servicio, antes de su cobro efectivo. En su caso se exigirá la reparación de daños y perjuicios ocasionados, independientemente de la aplicación de las sanciones que hayan sido pactadas.
Se aplicarán penas convencionales en los siguientes casos, que se describen de manera enunciativa más no limitativa:

- Incumplimiento por retraso en la realización del servicio.
- Por deficiencia en el servicio realizado.
- Por mala calidad del servicio realizado.

18. Rescisión Administrativa del Contrato

"La Convocante" podrá rescindir el contrato cuando el proveedor:

a) Contravenga una o algunas de las estipulaciones del Contrato, Bases, Junta o Juntas de Aclaración a las Bases o su propuesta adjudicada.

Avenida del Taller 17 esq. Navojoa. Col. Álvaro Obregón,
Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15990. Ciudad de México.
Tels.57646750 y 57646775

b) Incumpla alguna de las obligaciones fiscales.

c) Cuando el proveedor adjudicado se declare en quiebra, o suspensión de pagos o sea declarado en concurso mercantil.

d) Subcontrate, ceda o traspase en forma total o parcial los derechos derivados del contrato que se celebre, con excepción del derecho de cobro, mismo que tendrá que ser autorizado previamente por el Organismo Regulador de Transporte.

e) Agote la aplicación de las penas convencionales, de acuerdo con lo estipulado en el contrato y estas Bases.

f) Incurra en cualquiera de los supuestos contenidos en el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal o en los artículos 49 fracción XV y 67 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.

g) En caso de que la **Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México**, en el ejercicio de sus funciones detecte violaciones a las disposiciones de la **"Ley"**, podrá instruir bajo su responsabilidad a **"La Convocante"** para que proceda a declarar la suspensión temporal, la rescisión o la terminación anticipada del contrato.

h) En general por cualquier otra causa imputable, que lesione los intereses del Organismo Regulador de Transporte.

En caso de rescisión, se harán efectivas las penas convencionales a cargo del mismo en el monto facturado cuando aplique, y en su caso, se exigirá la reparación de daños y perjuicios, independientemente de la aplicación de las sanciones que hayan sido pactadas.

En caso de rescisión del contrato, se podrán adjudicar los servicios a **"El Licitante"** que haya obtenido el segundo lugar, siempre y cuando la diferencia en precio con respecto a la propuesta ganadora no sea superior al 10% (diez por ciento).

19. Inconformidades

Los interesados afectados por cualquier acto o resolución emitida por **"La Convocante"**, que contravengan las disposiciones de la **"Ley"**, podrán interponer el recurso de inconformidad ante la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, dentro del término de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación del acto o resolución que se recurra o que el recurrente tenga conocimiento del mismo, para lo cual deberá cumplir con los requisitos que marca la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México.

20. Controversias

Las controversias que se susciten en materia de adquisiciones se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones de la **"Ley"**, por lo que toda estipulación contractual en contrario no surtirá efecto legal alguno.

Para la interpretación y cumplimiento de los contratos derivados de este Procedimiento, **"La Convocante"** y los Proveedores se someten a la jurisdicción y competencia de los tribunales de la Ciudad de México, por lo cual el Proveedor renuncia al fuero que pudiera corresponderle en razón de su nacionalidad o domicilio presente o futuro.

Avenida del Taller 17 esq. Navojoa. Col. Álvaro Obregón.
Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15990. Ciudad de México.
Tels.57646750 y 57646775

21. No Negociación de Condiciones

Ninguna de las condiciones contenidas en estas Bases y en las propuestas de los licitantes podrá ser negociada.

Para cualquier situación que no esté prevista en las presentes Bases, se aplicará lo establecido en la **"Ley"**, su **"Reglamento"** y demás Normatividad aplicable en la materia, y en su caso, la opinión de las autoridades competentes.

22. Formatos y Anexos.

Los formatos y anexos que se incluyen en estas Bases deben considerarse una guía en el Procedimiento, por lo que la presentación de las propuestas es responsabilidad de los licitantes.

ATENTAMENTE

C.P. LILIANA MIREYA HERRERA SOTELO
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

Ciudad de México, a 08 de julio de 2025

Avenida del Taller 17 esq. Navojoa. Col. Álvaro Obregón.
Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15990. Ciudad de México.
Tels.57646750 y 57646775

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico, preferentemente en el orden que se indica.

Documentación Legal y Administrativa

Formato A)

Formato de existencia legal y personalidad jurídica
(Nombre del representante legal)
Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente Procedimiento de **Licitación Pública Nacional** a nombre y representación de la empresa---------- ---------- persona física o moral.

Procedimiento de **Licitación Pública Nacional** No. **ORT-LPN-002-2025**
Persona Física
Nombre:
Registro Federal de Contribuyentes:
Domicilio:
Calle y número:
Colonia: Alcaldía o Municipio:
Código Postal: Entidad Federativa:
Teléfonos: Fax:
Correo Electrónico:
Que es una persona física, de nacionalidad mexicana, lo que acredita con acta de nacimiento certificada, número----------, Juzgado---------- del---------- y se identifica con credencial para votar o cédula profesional o pasaporte o cartilla del servicio militar liberada número----------, año de registro ante el SAT: ----------
Actividad Comercial, de acuerdo con la Inscripción al SAT: ----------
Persona Moral
Razón o Denominación social de la Empresa:
Registro Federal de Contribuyentes:
Domicilio: Calle y número:
Colonia: Alcaldía o Municipio:
Código Postal: Entidad Federativa:
Teléfonos: Fax:
Correo Electrónico:
No. de escritura pública en la que consta el acta constitutiva: fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:
No. de folio mercantil y fecha de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio:
Relación de accionistas:

Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)
Descripción del objeto social:
Reformas al acta constitutiva en su caso:

Nombre del apoderado o representante:
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

Lugar y fecha Protesto lo necesario
(----------)
Firma del representante legal del licitante

Avenida del Taller 17 esq. Navojoa Col. Álvaro Obregón.
Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15990. Ciudad de México.
Tels.57646750 y 57646775

2025 Año de La Mujer
60 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE

Formato B)
Elaboración de facturación e Instrucciones para Trámite de pago.

I. El llenado y requisitos fiscales de las facturas, de acuerdo con los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación, deberá realizarse conforme a lo siguiente

a) Fecha de elaboración.
b) Nombre del cliente: Organismo Regulador de Transporte
c) Domicilio del cliente: Avenida del Taller número 17 esquina con Navojoa, colonia Álvaro Obregón, alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15990, Ciudad de México
d) Registro Federal de Contribuyentes del cliente: **ORT2108058J6**
e) Nombre del Banco, CLABE bancaria estandarizada registrado por el Proveedor en el Sistema Integral de Administración de Pagos (SIAP) del Gobierno de la Ciudad de México, la cual consta de 18 dígitos y permitirá que el Organismo Regulador de Transporte a través de la Tesorería realice el depósito correspondiente.
f) La descripción de los servicios deberá estar de acuerdo a lo estipulado en el contrato o pedido.
g) Anotar en la factura el número de partida, requisición y contrato o pedido.
h) Monto con número y letra.
i) Las facturas deberán estar vigentes.
j) Si se sustituyera alguna factura, se deberá anotar la leyenda Esta factura cancela y sustituye al número
k) La factura deberá incluir las firmas de los funcionarios autorizados (mínimo jefe de unidad departamental), del área requirente, así como la de su inmediato superior, dando su visto bueno que procede el pago.

II. El Proveedor deberá presentar en original y cuatro fotocopias de la siguiente documentación para trámite de pago:

- Factura. con su soporte documental (Remisión)

III. Invariablemente **"El Licitante"** ganador deberá estar registrado en el SIAP, por lo que deberá apegarse a lo establecido en el Procedimiento para la Solicitud de Inclusión al Catálogo de Cuentas Bancarias de Proveedores del Gobierno de la Ciudad de México, en función de lo siguiente:

a). Si **"El Licitante"** ganador no se encuentra inscrito en el Catálogo de Cuentas Bancarias de Proveedores del Gobierno de la Ciudad de México, para que proceda el pago por transferencia interbancaria, deberá solicitar su inclusión a través de la página http://data.finanzas.cdmx.gob.mx/proveedores.html

b). En la página http://data.finanzas.cdmx.gob.mx/proveedores.html, deberá anotar, en el recuadro correspondiente a Dependencia: Organismo Regulador de Transporte, adscrito a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México.

c). Imprimir el formato de registro y acudir a la sucursal bancaria donde el Proveedor tenga su cuenta, para la validación, sello y firma del funcionario bancario en el formato de referencia, mismo que, deberá entregar en la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas del Organismo Regulador de Transporte, con fotocopia del último estado de cuenta bancario (se acepta, ocultando el detalle de movimientos), así como fotocopia de la Cédula de Identificación Fiscal.

IV. El pago procederá cuando se hayan cumplido todas las obligaciones contraídas en el contrato.

V. El Área Requirente será la responsable de verificar, validar y autorizar la siguiente documentación, en la realización del servicio, para el trámite de pago:

Avenida del Taller 17 esq. Navojoa. Col. Álvaro Obregón.
Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15990. Ciudad de México.
Tels.57646750 y 57646775

a) Factura original, con dos firmas autógrafas de autorización de pago del personal de la Jefatura de Recursos Materiales Abastecimientos y Servicios; verificando que los servicios entregados cumplan con las Especificaciones Técnicas señaladas en el contrato respectivo, asimismo deberán de revisar que las facturas cuenten con los requisitos fiscales correspondientes, así como el desglose del Impuesto al Valor Agregado.
b) Soporte documental de la entrega de los servicios (Remisión).

VI. **"El Proveedor"** deberá entregar, debidamente requisitada, toda la documentación antes mencionada en la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas, sito en Av. del Taller No. 17 esq. Navojoa, Colonia Álvaro Obregón, Alcaldía Venustiano Carranza C. P. 15990, Tel: 55 57 64 90 25, en días hábiles de 9:00 a 14:00 y de 18:00 a 20:00 horas, para iniciar el trámite de pago correspondiente.

De estar debidamente validada, completa y en orden la documentación mencionada, el personal responsable de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas, tramitará la solicitud de pago ante la Subdirección de Control Presupuestal.

En caso contrario, la factura y documentación soporte será devuelta al Proveedor para que realice las correcciones pertinentes, en cuanto la haya integrado nuevamente, la reingresará a la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas para reiniciar con el trámite de pago correspondiente.

El del Área Requirente será la responsable de resguardar la documentación original antes señalada, a excepción de la factura original.

Avenida del Taller 17 esq. Navojoa. Col. Álvaro Obregón.
Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15990. Ciudad de México.
Tels.57646750 y 57646775

Formato C)
Póliza de fianza de garantía de formalidad de la propuesta

ANTE: El Organismo Regulador de Transporte, sectorizado a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, se deberá expedir la Garantía de la Formalidad de la Propuesta a Nombre de: **ORGANISMO REGULADOR DE TRANSPORTE**

AFIANZADORA: (Anotar la denominación completa de la institución afianzadora), en uso de la autorización que le fue otorgada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se constituye en fiadora y pagadora de **"El Licitante"** (anotar el nombre del proveedor, persona física o moral), por el 5% de su oferta económica de la **Licitación Pública Nacional No. ORT-LPN-002-2025**, relativa a el **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE KITS DE GEOLOCALIZACIÓN GPS Y VIDEOVIGILANCIA QUE SE ENCUENTRAN INSTALADOS EN LAS UNIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO CONCESIONADO REGULARIZADO DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**, objeto de la Licitación.

Para garantizar por (nombre o razón social completo del proveedor, persona física o moral), quien tiene su domicilio en (domicilio legal del proveedor o prestador de servicio), con Registro Federal de Contribuyentes (anotar éste completo incluyendo homoclave), el 5% de su oferta económica sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, y que representa la cantidad de (anotar el monto que represente el 5% de la oferta con número y letra), de la **Licitación Pública Nacional** número (anotar el número de la Licitación Pública, relativa a (anotar el objeto de la Licitación Pública Nacional). La presente fianza estará vigente para los actos de apertura, fallo y hasta el momento en que el proveedor o prestador de los servicios constituya la garantía de cumplimiento del contrato correspondiente y haya firmado el contrato, en caso de que se prorroguen los plazos establecidos, su vigencia quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicho plazo.

Esta fianza permanecerá en vigor durante la substanciación de todos los recursos legales y sólo podrá ser cancelada por autorización expresa y por escrito de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzasdel Organismo Regulador de Transporte. En caso de ser exigible la presente fianza, la afianzadora (nombre de la afianzadora) se somete al procedimiento de ejecución establecidos por los artículos 178, 279, 280, 282, 283, y 293 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, asimismo, renuncia al derecho que le otorgue el artículo 179 de la citada ley.

Nombre, cargo y firma del funcionario responsable de la afianzadora quien la suscriba (en su caso)

Avenida del Taller 17 esq. Navojoa. Col. Álvaro Obregón.
Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15990. Ciudad de México.
Tels.57646750 y 57646775

2025 Año de La Mujer Indígena
700 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE TENOCHTITLAN

Formato D)
Póliza de fianza de garantía de cumplimiento del contrato

(Anotar el nombre de la afianzadora), en uso de la autorización que le fue otorgada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se constituye fiadora hasta por la suma de $(Anotar el importe con número) (Anotar el monto con letra)
Ante: El Organismo Regulador de Transporte.
Para garantizar por (Anotar la Denominación o razón social de la empresa o persona física), con R.F.C. (Anotar el Registro Federal de Causantes), con domicilio (Anotar la Calle y número), Colonia (Anotar la colonia), Alcaldía o Municipio (Anotar la Alcaldía o Municipio), Código Postal (Anotar el Código Postal), en (Anotar la Entidad Federativa), las especificaciones, calidad de los servicios y el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas en términos del contrato número (Anotar el número del contrato adjudicado) de fecha (Anotar la fecha de formalización del contrato), con un importe de $ (Anotar el monto con número) (Anotar el monto con letra), no incluye el I.V.A., relativo a la contratación de "(Anotar el objeto del contrato)", celebrado entre nuestro fiado y el Gobierno de la Ciudad de México, representado por el Mtro. Fernando Solís Godínez, Director General del Organismo Regulador de Transporte, así como las modificaciones que se realicen al contrato, con excepción de las que impliquen incremento en el monto, que fue formulado a nuestro fiado con base en el Procedimiento de (Anotar el número de Procedimiento), con base en la requisición número (Anotar el número(s) de la(s) requisición(es) adjudicada(s)) partida número (Anotar el número de la(s) partida(s) adjudicada(s), con destino a (Anotar el lugar y domicilio de entrega de los servicios), servicios que serán utilizados por la (Anotar el nombre del área requirente).
Esta fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato y permanecerá en vigor hasta el total cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato y un plazo posterior que determine el Organismo de Regulador de Transporte en los términos del contrato, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, para responder de los defectos y vicios ocultos, a entera satisfacción de la Entidad beneficiaria, y en el caso que sea prorrogado el plazo estipulado para la terminación del objeto a que se refiere la fianza o exista espera, su vigencia quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera. en caso de incumplimiento al contrato por parte de (Anotar la denominación o razón social de la empresa o persona física), esta fianza permanecerá vigente durante un año más, después de notificada por escrito a nuestro fiado, la resolución administrativa que determine el incumplimiento de su parte y/o la rescisión del contrato de servicio respectivo, dictada conforme a alguno de los supuestos o dentro de alguno de los Procedimientos administrativos considerados en los artículos 33 fracción XXVI, 42, 69, 70, 75 y 80, de la **"Ley"**; 56 fracciones IX, XVI, XVII y XVIII, 58 63 y 64 de su Reglamento; así como del Código Civil y de Procedimientos Civiles, ambos para el Distrito Federal de aplicación supletoria, en términos de lo previsto en el artículo 12 de la **"Ley"**.
En el caso de que la presente garantía se haga exigible, (Anotar el nombre de la afianzadora), se somete expresamente al Procedimiento de ejecución establecido en los artículos 178, 280, 282, 283, 290 y 293 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor y otorga su consentimiento en lo referente al artículo 179 de la citada Ley.
Esta garantía solo podrá ser cancelada de conformidad con lo establecido en los artículos 365 y 366 del Código Fiscal de la Ciudad de México; permaneciendo vigente durante la substanciación de todas las acciones, juicios y recursos legales que se interpongan por alguna de las partes, hasta que se dicte resolución definitiva de autoridad competente. Para cancelar la presente fianza, será requisito indispensable, la conformidad por escrito del Gobierno de la Ciudad de México/ Organismo Regulador de Transporte. ***Fin de texto***
Nombre, cargo y firma de quien autoriza la fianza, por parte de la afianzadora (en su caso)

Avenida del Taller 17 esq. Navojoa. Col. Álvaro Obregón.
Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15990. Ciudad de México.
Tels.57646750 y 57646775

Formato E)

Cuestionamientos por escrito

Elaborar en papel con membrete de la empresa

En caso de enviar los cuestionamientos por correo electrónico, deberá indicarse en el campo correspondiente a Asunto lo siguiente:

Asunto:	Preguntas del Procedimiento de Licitación Pública Nacional **No. ORT-LPN-002-2025**

Los cuestionamientos que los licitantes presenten en hoja con membrete por escrito, incluirán, como mínimo, lo siguiente:

Fecha.
Nombre, denominación o razón social de **"El Licitante"**.
R.F.C del licitante.
Domicilio (calle, número, colonia, código postal, alcaldía o municipio, entidad).
Teléfono. Correo electrónico.
Nombre del Procedimiento:

Pregunta No.	Referencia Bases	Pregunta.
1		
2		
3		
...		

Pregunta No.: número consecutivo.

Referencia Bases: punto de las Bases o página, que requiere aclaración.
Pregunta: duda o cuestionamiento.

Nombre y firma del representante legal de **"El Licitante"**

Nota: para participar en la o las Juntas de Aclaración a las Bases y dar respuesta a sus cuestionamientos, es requisito que el licitante presente el poder del representante legal que suscribe los cuestionamientos e identificación oficial vigente.

Se solicita que el asistente a la o las Juntas de Aclaración a las Bases, presente, además, sus cuestionamientos en archivo electrónico, en medio físico (USB o CD, con carácter reintegrable) en Word o Excel, con la finalidad de simplificar la integración al acta circunstanciada del evento.

Avenida del Taller 17 esq. Navojoa. Col. Álvaro Obregón.
Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15990. Ciudad de México.
Tels.57646750 y 57646775

FORMATO F)

Partida	Concepto	Oferta más baja (a)	Primera ronda (Subasta descendente sobre la oferta más baja) (b)		Oferta más baja en ronda anterior (c)	Segunda ronda (Subasta descendente sobre la oferta más baja) (d)	
			Descuento porcentual	Nueva oferta		Descuento porcentual	Nueva oferta
1							
2							

Propuesta de precios más bajos Subasta descendente		
Gobierno de la Ciudad de México C.P. Liliana Mireya Herrera Sotelo Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas	Procedimiento de la Licitación Pública Nacional No.**ORT-LPN-002-2025**, para el **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE KITS DE GEOLOCALIZACIÓN GPS Y VIDEOVIGILANCIA QUE SE ENCUENTRAN INSTALADOS EN LAS UNIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO CONCESIONADO REGULARIZADO DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**	
	Fecha:	
Licitante:	R.F.C.:	Poder Notarial N°:
Descuento porcentual, moneda nacional, sin incluir el I.V.A.		

Nombre y firma del representante legal de la empresa

Número de poder notarial

Avenida del Taller 17 esq. Navojoa, Col. Álvaro Obregón,
Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15990. Ciudad de México.
Tels.57646750 y 57646775

2025 Año de La Mujer Indígena

700 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE TENOCHTITLAN

FORMATO G)

EXPOSICIÓN DE FINES, PROCEDIMIENTO E INSTRUCCIONES
Subasta descendente de precios

Exposición de fines

Organismo Regulador de Transporte, con la finalidad que el Gobierno de la Ciudad de México, cuente con mejores condiciones de precios, invitará a los licitantes que presentaron propuestas que cumplieron con la totalidad de los requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos, a presentar precios más bajos, en términos porcentuales en dos rondas como mínimo, de acuerdo a las instrucciones que abajo se indican.

Procedimiento e instrucciones

1. En el acto de la Segunda Etapa: Fallo, procederá a informar a los licitantes el resultado del Análisis Cualitativo de las Propuestas, señalando los que cumplieron con la totalidad de los requisitos solicitados en Bases e informando el monto más bajo ofertado por partida.
2. A través de quien preside el acto se invitará a los licitantes que cumplieron con la totalidad de los requisitos solicitados en Bases, a ofertar precios más bajos, en términos porcentuales sobre su monto original, en dos rondas como mínimo, con la finalidad de resultar adjudicados. Los licitantes que manifiesten su interés en mejorar sus precios, deberán presentar original o copia certificada por fedatario público de la documentación del representante que acredite su capacidad legal para actuar en nombre de su empresa, así como de identificación oficial vigente (credencial para votar, cédula profesional y pasaporte). Los documentos originales y/o certificados, se devolverán al término del evento, ya que sólo se requieren para su cotejo.
3. Posteriormente a la revisión de la acreditación legal de los representantes de la o las empresas que manifestaron su interés en participar en la subasta de mejoramiento de precios, procederá al inicio de la misma, de acuerdo a lo siguiente:

> Primera ronda de mejoramiento de precios: Organismo Regulador de Transporte informará el monto más bajo ofertado, columna (a), indicará el tiempo máximo para la presentación de las nuevas ofertas, las cuales deberán realizarse porcentualmente sobre el monto más bajo ofertado, anotando en la columna (b), en el formato Propuesta de precios más bajos y entregarse a quien preside para ser analizado y determinar cuál es el nuevo precio más bajo.

> Segunda ronda de subasta de precios: Organismo Regulador de Transporte informará el monto subastado más bajo, columna (c), ofertado en la primera ronda, indicará el tiempo máximo para la presentación de los precios, el cual deberá realizarse porcentualmente sobre el monto más bajo ofertado, anotando en la columna (d), en el mismo formato de Propuesta de precios más bajos, y entregarse a quien preside para ser analizado y determinar cuál es el precio más bajo.

Rondas subsecuentes de subasta de precios:

En caso de llevar más de dos rondas el Organismo Regulador de Transporte informará el monto subastado más bajo en cada una de ellas, indicará el tiempo máximo para la presentación de los precios en cada una, el cual deberá realizarse porcentualmente sobre el monto subastado más bajo en cada una de ellas, en el mismo formato de Propuesta de precios más bajos, y entregarse a quien preside para ser analizado y determinar cuál es el precio más bajo.

La subasta de precios, concluirá cuando a pregunta expresa de quien preside el acto, los licitantes manifiesten no tener mejor precio que subastar. Por lo que la convocante comunicará la conclusión de la subasta.

4. Por último, realizará el análisis de los precios más bajos presentados, procediendo a la adjudicación por precio conveniente o aceptable, o la declaración desierta por precio no aceptable, en la partida correspondiente, según sea el caso estipulado en Bases.

Al término de la subasta, el representante legal de la empresa firmará el formato de Propuesta de precios más bajos y lo entregará a quien preside el evento, integrándose al acta circunstanciada del evento.

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a xx de XXXXX de 2025

Documentación Legal y Administrativa

ANEXO No. 1

Gobierno de la Ciudad de México
C.P. Liliana Mireya Herrera Sotelo
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
en el Organismo Regulador de Transporte
Presente

Procedimiento de la Licitación Pública Nacional
No. **ORT-LPN-002-2025**
Correo electrónico del licitante:

(Nombre), en mi carácter de Representante Legal de (Persona Física o Moral), personalidad que acredito con la Escritura Pública número ____, de fecha ___, pasada ante la fe del Notario Público (Nombre, Número y Lugar del Notario Público), señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México, el ubicado en (Calle, Número, Colonia y Delegación), C.P.__, con número telefónico ___, y autorizando al C. (Nombre del representante), para recibirlas; con el propósito de participar en el procedimiento para la contratación de servicio y/o prestación de servicios: (Número de Licitación Pública) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada con Registro Federal de Contribuyentes(Número), ha cumplido, en debida forma con las obligaciones fiscales a su cargo previstas por el Código Fiscal de la Ciudad de México, correspondientes a los últimos cinco ejercicios fiscales, señalados en el cuadro siguiente:

I	II Contribución	III Aplica	IV No aplica	V A partir de: (Año, Mes y Día)	VI N° Cuenta y/o N° Placas
A	Impuesto Predial.				
B	Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles.				
C	Impuesto Sobre Nóminas.				
D	Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos.				
E	Derechos por el Suministro de Agua.				
F	Otros. (Especificar)				

El "Participante" manifiesta bajo protesta de decir verdad que está al corriente en sus obligaciones fiscales señaladas en el Código Fiscal de la Ciudad de México, a efecto de dar cumplimiento al mismo ordenamiento legal y, en su caso, durante la vigencia del contrato, por concepto de: Impuesto predial, Impuesto sobre Adquisición de inmuebles, Impuesto sobre nóminas, Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos, derechos por el suministro de agua y demás contribuciones, aprovechamientos y productos, establecidos en el Código de referencia.

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario
_____ (Firma)

Instrucciones de llenado:

1.- Las personas físicas o morales deberán señalar en la columna **III**, la contribución correspondiente y en la columna **V**, la fecha a partir de la cual se generaron las obligaciones.

2.- Las personas físicas o morales que no estén sujetas al pago de contribuciones en la Ciudad de México por tener su domicilio fiscal fuera de él, deberán señalar con la palabra **"Domicilio"** en la columna **IV,** asimismo, en caso de que los interesados no estén obligados a cubrir alguna de las contribuciones enlistadas, deberán señalar con las palabras **"No obligado"** en la fila correspondiente de la columna antes referida.

3.- En caso de contar con autorización para el pago a plazos, ya sea en forma diferida o en parcialidades, el contribuyente deberá manifestar expresamente que no ha incurrido en alguno de los supuestos que contempla el **artículo 46** el Código Fiscal de la Ciudad de México, por los que cese dicha autorización.

4.- Las personas físicas o morales que se encuentren obligadas a dictaminar el cumplimiento de sus obligaciones o que hayan optado por la dictaminación, conforme a los supuestos que marca el Código Fiscal de la Ciudad de México, deberán acompañar a este anexo el Dictamen por las contribuciones correspondientes.

5.- El formato deberá requisitarse sin tachaduras ni enmendaduras; ya que de lo contrario carecerán de valor.

Importante: La detección en el incumplimiento de obligaciones fiscales, será causal de suspensión, terminación anticipada y/o rescisión del contrato.

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada "Participante" en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a XX de XXXXXX de 2025

Documentación Legal y Administrativa
ANEXO No. 2

Gobierno de la Ciudad de México
C.P. Liliana Mireya Herrera Sotelo
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
en el Organismo Regulador de Transporte
Presente

Procedimiento de la Licitación Pública Nacional
No. **ORT-LPN-002-2025**
Correo electrónico del licitante:

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. **ORT-LPN-002-2025**, para el **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE KITS DE GEOLOCALIZACIÓN GPS Y VIDEOVIGILANCIA QUE SE ENCUENTRAN INSTALADOS EN LAS UNIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO CONCESIONADO REGULARIZADO DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**, manifiesto que designo a _____ como representante, con domicilio en _____ Ciudad de México, (o área metropolitana) para oír y recibir toda clase de notificaciones relacionadas con el presente Procedimiento.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a xx de XXXXX de 2025

Documentación Legal y Administrativa
ANEXO No. 3

Gobierno de la Ciudad de México
C.P. Liliana Mireya Herrera Sotelo
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
en el Organismo Regulador de Transporte
Presente

Procedimiento de la Licitación Pública Nacional
No. **ORT-LPN-002-2025**
Correo electrónico del licitante:

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada----------con relación al Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. **ORT-LPN-002-2025**, para el **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE KITS DE GEOLOCALIZACIÓN GPS Y VIDEOVIGILANCIA QUE SE ENCUENTRAN INSTALADOS EN LAS UNIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO CONCESIONADO REGULARIZADO DE LA CIUDAD DE MÉXICO",** para el Organismo Regulador de Transporte de la Ciudad de México, manifiesto que los, servicios ofertados, son producidos en México y contienen por lo menos un **50 % (Cincuenta por ciento)** del contenido de Integración Nacional tomando en cuenta el costo neto del servicio que significan todos los costos menos la promoción de ventas, comercialización, regalías y embarques, así como los costos financieros.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a xx de XXXXX de 2025

Documentación Legal y Administrativa
ANEXO No.4

Gobierno de la Ciudad de México
C.P. Liliana Mireya Herrera Sotelo
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
en el Organismo Regulador de Transporte
Presente

Procedimiento de la Licitación Pública Nacional
No. **ORT-LPN-002-2025**
Correo electrónico del licitante:

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada con relación al Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. **ORT-LPN-002-2025**, para el **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE KITS DE GEOLOCALIZACIÓN GPS Y VIDEOVIGILANCIA QUE SE ENCUENTRAN INSTALADOS EN LAS UNIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO CONCESIONADO REGULARIZADO DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**, manifiesto bajo protesta de decir verdad que conocemos el contenido y alcance legal del artículo 39 de la **"Ley"**, así como lo contemplado en los artículos 49 fracción XV, 65 al 72 de la **Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México**. Si se comprueba que el participante se encuentra en cualquiera de estos supuestos, automáticamente se desecharán sus propuestas y quedará descalificado de este proceso de **Licitación Pública Nacional**.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a xx de XXXXX de 2025

Documentación Legal y Administrativa
ANEXO No. 5

Gobierno de la Ciudad de México
C.P. Liliana Mireya Herrera Sotelo
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
en el Organismo Regulador de Transporte
Presente

Procedimiento de la Licitación Pública Nacional
No. **ORT-LPN-002-2025**
Correo electrónico del licitante:

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. **ORT-LPN-002-2025**, para el **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE KITS DE GEOLOCALIZACIÓN GPS Y VIDEOVIGILANCIA QUE SE ENCUENTRAN INSTALADOS EN LAS UNIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO CONCESIONADO REGULARIZADO DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**, manifiesto que hemos leído el contenido de las Bases, sus anexos y la o las Juntas de Aclaración a las Bases de esta Licitación y aceptamos participar conforme a éstas respetando y cumpliendo íntegra y cabalmente las condiciones, asimismo para los efectos que surjan en caso de adjudicación.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a xx de XXXXX de 2025

Documentación Legal y Administrativa
ANEXO No. 6

Gobierno de la Ciudad de México
C.P. Liliana Mireya Herrera Sotelo
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
en el Organismo Regulador de Transporte
Presente

Procedimiento de la Licitación Pública Nacional
No. **ORT-LPN-002-2025**
Correo electrónico del licitante:

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al Procedimiento Licitación Pública Nacional No. **ORT-LPN-002-2025**, para el **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE KITS DE GEOLOCALIZACIÓN GPS Y VIDEOVIGILANCIA QUE SE ENCUENTRAN INSTALADOS EN LAS UNIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO CONCESIONADO REGULARIZADO DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**, manifiesto bajo protesta de decir verdad que asumimos toda responsabilidad en caso de que, en los servicios ofertados, infrinjan patentes, marcas o violen derecho de autor sin ninguna responsabilidad para **"La Convocante".**

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a xx de XXXXX de 2025

Documentación Legal y Administrativa
ANEXO No. 7

Gobierno de la Ciudad de México
C.P. Liliana Mireya Herrera Sotelo
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
en el Organismo Regulador de Transporte
Presente

Procedimiento de la Licitación Pública Nacional
No. **ORT-LPN-002-2025**
Correo electrónico del licitante:

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. **ORT-LPN-002-2025**, para el **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE KITS DE GEOLOCALIZACIÓN GPS Y VIDEOVIGILANCIA QUE SE ENCUENTRAN INSTALADOS EN LAS UNIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO CONCESIONADO REGULARIZADO DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que el carácter de estratificación de mi representada es como una empresa, según el siguiente cuadro:

SECTOR	MICRO EMPRESA	PEQUEÑA EMPRESA	MEDIANA EMPRESA
Actividad Comercial	De 1 a 5 empleados	De 6 a 20 empleados	De 21 a 100 empleados
Bienes	De 1 a 20 empleados	De 21 a 50 empleados	De 51 a 100 empleados
Industria	De 1 a 30 empleados	De 31 a 100 empleados	De 101 a 500 empleados

Debiendo manifestar el sector al que pertenece y el tipo de empresa que corresponda, de acuerdo al número de empleados por sector.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a xx de XXXXX de 2025

Documentación Legal y Administrativa
Anexo No. 8

Gobierno de la Ciudad de México
C.P. Liliana Mireya Herrera Sotelo
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
en el Organismo Regulador de Transporte
Presente

Procedimiento de la Licitación Pública Nacional
No. **ORT-LPN-002-2025**
Correo electrónico del licitante:

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada----------con relación al Procedimiento Licitación Pública Nacional No. **ORT-LPN-002-2025**, para el **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE KITS DE GEOLOCALIZACIÓN GPS Y VIDEOVIGILANCIA QUE SE ENCUENTRAN INSTALADOS EN LAS UNIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO CONCESIONADO REGULARIZADO DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**, manifiesto que otorgo en nombre de mi representada el consentimiento inequívoco, expreso y por escrito a través del presente documento, para que los datos relacionados con el domicilio, teléfono particular, correo electrónico, entre otros, de mi representada **PUEDAN SER DIFUNDIDOS.**

Por lo que se autoriza a **"La Convocante",** para que, en su carácter de Ente Público del tratamiento correspondiente a dicha información, salvo las excepciones de la **Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.**

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a xx de XXXXX de 2025

Documentación Legal y Administrativa
ANEXO No. 9

Gobierno de la Ciudad de México
C.P. Liliana Mireya Herrera Sotelo
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
en el Organismo Regulador de Transporte
Presente

Procedimiento de la Licitación Pública Nacional
No. **ORT-LPN-002-2025**
Correo electrónico del licitante:

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada----------con relación al Procedimiento Licitación Pública Nacional No. **ORT-LPN-002-2025**, para el **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE KITS DE GEOLOCALIZACIÓN GPS Y VIDEOVIGILANCIA QUE SE ENCUENTRAN INSTALADOS EN LAS UNIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO CONCESIONADO REGULARIZADO DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**, reconozco que toda la documentación e información que "La Convocante" proporcione a mi representada en casos de resultar ganadora, es **confidencial** y nos comprometemos a no hacer mal uso de la misma, así como la información y documentación que se genere y/o realice durante la realización de los servicio, en caso de no hacerlo aceptamos la responsabilidad y consecuentemente la aplicación de las sanciones legales correspondientes.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a XX de XXXXXX de 2025

Documentación Legal y Administrativa
ANEXO No. 10

Gobierno de la Ciudad de México
C.P. Liliana Mireya Herrera Sotelo
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
en el Organismo Regulador de Transporte
Presente

Procedimiento de la Licitación Pública Nacional
No. **ORT-LPN-002-2025**
Correo electrónico del licitante:

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada, con relación al Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. **ORT-LPN-002-2025**, para el **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE KITS DE GEOLOCALIZACIÓN GPS Y VIDEOVIGILANCIA QUE SE ENCUENTRAN INSTALADOS EN LAS UNIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO CONCESIONADO REGULARIZADO DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la empresa que represento no se encuentra en los supuestos señalados en el artículo **39 bis** de la **"Ley"** y el numeral Décimo Tercero fracción II, de los Lineamientos para la Presentación de Declaración de Interés y Manifestación, de **NO conflicto con intereses** a cargo de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Distrito Federal y Homólogos, ni tampoco nos encontrarnos inhabilitados, sancionados o en incumplimiento contractual o en los supuestos de impedimentos legales, por la Secretaría de la Contraloría de la Ciudad de México o por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, Dependencias Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Entidades, según sea el caso.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a xx de XXXXX de 2025

Documentación Legal y Administrativa
ANEXO No. 11

Gobierno de la Ciudad de México
C.P. Liliana Mireya Herrera Sotelo
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
en el Organismo Regulador de Transporte
Presente

Procedimiento de la Licitación Pública Nacional
No. **ORT-LPN-002-2025**
Correo electrónico del licitante:

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al Procedimiento Licitación Pública Nacional No. **ORT-LPN-002-2025**, para el **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE KITS DE GEOLOCALIZACIÓN GPS Y VIDEOVIGILANCIA QUE SE ENCUENTRAN INSTALADOS EN LAS UNIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO CONCESIONADO REGULARIZADO DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**, manifiesto bajo protesta de decir verdad que a la fecha los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas del Organismo Regulador de Transporte, responsables del presente procedimiento.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a xx de XXXXX de 2025

Documentación Legal y Administrativa
ANEXO No. 12

Gobierno de la Ciudad de México
C.P. Liliana Mireya Herrera Sotelo
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
en el Organismo Regulador de Transporte
Presente

Procedimiento de la Licitación Pública Nacional
No. **ORT-LPN-002-2025**
Correo electrónico del licitante:

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. **ORT-LPN-002-2025**, para el **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE KITS DE GEOLOCALIZACIÓN GPS Y VIDEOVIGILANCIA QUE SE ENCUENTRAN INSTALADOS EN LAS UNIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO CONCESIONADO REGULARIZADO DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**, manifiesto bajo protesta de decir verdad, facultamos a **"La Convocante"** para comprobar la veracidad de la información y la autenticidad de la documentación proporcionada en cualquier momento, ya sea durante el transcurso del procedimiento o durante la vigencia del contrato de no corresponder, será motivo de descalificación automática o de rescisión administrativa del contrato.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a xx de XXXXX de 2025

Documentación Legal y Administrativa
ANEXO No. 13

Gobierno de la Ciudad de México
C.P. Liliana Mireya Herrera Sotelo
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
en el Organismo Regulador de Transporte
Presente

Procedimiento de la Licitación Pública Nacional
No. **ORT-LPN-002-2025**
Correo electrónico del licitante:

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. **ORT-LPN-002-2025**, para el **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE KITS DE GEOLOCALIZACIÓN GPS Y VIDEOVIGILANCIA QUE SE ENCUENTRAN INSTALADOS EN LAS UNIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO CONCESIONADO REGULARIZADO DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**, manifiesto bajo protesta de decir verdad que me comprometo, así como los representantes y/o los empleados que participen durante el procedimiento de **Licitación Pública Nacional,** a no incurrir en prácticas no éticas o ilegales, ni durante el proceso de formalización y vigencia del contrato, y en su caso en los convenios que se llegaren a celebrar, incluyendo los actos que de éstos deriven, a fin de garantizar la transparencia, legalidad y honestidad del procedimiento, y que se conducirán con respeto y se abstendrán de incurrir en actos de soborno, cohecho, corrupción y quebranto de las leyes y/o disposiciones normativas aplicables, durante la vigencia de la relación contractual y de los efectos derivados de dicha contratación entre **"La Convocante"** y "El Licitante".

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a XX de XXXXXXX de 2025

Documentación Legal y Administrativa
ANEXO No. 14

Gobierno de la Ciudad de México
C.P. Liliana Mireya Herrera Sotelo
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
en el Organismo Regulador de Transporte
Presente

Procedimiento de la Licitación Pública Nacional
No. **ORT-LPN-002-2025**
Correo electrónico del licitante:

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada----------con relación al Procedimiento Licitación Pública Nacional No. **ORT-LPN-002-2025**, para el **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE KITS DE GEOLOCALIZACIÓN GPS Y VIDEOVIGILANCIA QUE SE ENCUENTRAN INSTALADOS EN LAS UNIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO CONCESIONADO REGULARIZADO DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**, manifiesto que el poder notarial que presento mediante el cual acredito mi personalidad y funciones, es vigente a la fecha de esta **Licitación Pública Nacional** y que no ha sido revocado, modificado o limitado.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a XX de XXXXXX de 2025

Documentación Legal y Administrativa
ANEXO No. 15

Gobierno de la Ciudad de México
C.P. Liliana Mireya Herrera Sotelo
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
en el Organismo Regulador de Transporte
Presente

Procedimiento de la Licitación Pública Nacional
No. **ORT-LPN-002-2025**
Correo electrónico del licitante:

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al Procedimiento Licitación Pública Nacional No. **ORT-LPN-002-2025**, para el **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE KITS DE GEOLOCALIZACIÓN GPS Y VIDEOVIGILANCIA QUE SE ENCUENTRAN INSTALADOS EN LAS UNIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO CONCESIONADO REGULARIZADO DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**, manifiesto que las Propuestas Técnica y Económica permanecerán vigentes dentro del Procedimiento hasta su conclusión y, que en caso de resultar adjudicadas permanecerán vigentes hasta la conclusión de las obligaciones contraídas en el contrato correspondiente.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a xx de XXXXX de 2025

Documentación Legal y Administrativa
ANEXO No. 16

Gobierno de la Ciudad de México
C.P. Liliana Mireya Herrera Sotelo
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
en el Organismo Regulador de Transporte
Presente

Procedimiento de la Licitación Pública Nacional
No. **ORT-LPN-002-2025**
Correo electrónico del licitante:

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. **ORT-LPN-002-2025**, para el **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE KITS DE GEOLOCALIZACIÓN GPS Y VIDEOVIGILANCIA QUE SE ENCUENTRAN INSTALADOS EN LAS UNIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO CONCESIONADO REGULARIZADO DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**, manifiesto que en caso de resultar adjudicada mi representada mantendrá ante el Organismo Regulador de Transporte actualizado el domicilio fiscal y razón social.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a xx de XXXXX de 2025

Documentación Legal y Administrativa
ANEXO No. 17

Gobierno de la Ciudad de México
C.P. Liliana Mireya Herrera Sotelo
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
en el Organismo Regulador de Transporte
Presente

Procedimiento de la Licitación Pública Nacional
No. **ORT-LPN-002-2025**
Correo electrónico del licitante:

Nombre, denominación o razón social de **"El Licitante"**			
Registro Federal de Contribuyentes			
Domicilio fiscal			
Calle y número			
Colonia			
Código postal			
Alcaldía o Municipio			
Entidad Federativa			
El domicilio fiscal es igual que el comercial		SI ( )	NO ( )
Si el domicilio fiscal no es igual que el comercial, anotar los datos correspondientes			
Domicilio comercial			
Calle y número			
Colonia			
Código postal			
Alcaldía o Municipio			
Entidad Federativa			
Teléfono Correo electrónico y fax			

Nombre y firma del representante legal del licitante

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a XX de XXXXXX de 2025

Documentación Legal y Administrativa
ANEXO No. 18

Gobierno de la Ciudad de México
C.P. Liliana Mireya Herrera Sotelo
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
en el Organismo Regulador de Transporte
Presente

Procedimiento de la Licitación Pública Nacional
No. **ORT-LPN-002-2025**
Correo electrónico del licitante:

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. **ORT-LPN-002-2025**, para el **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE KITS DE GEOLOCALIZACIÓN GPS Y VIDEOVIGILANCIA QUE SE ENCUENTRAN INSTALADOS EN LAS UNIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO CONCESIONADO REGULARIZADO DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado acepto el pliego de cláusulas no negociables que contendrá el contrato, así como las penas convencionales por incumplimiento del mismo.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a xx de XXXXXX de 2025

Documentación Legal y Administrativa
ANEXO No. 19

Gobierno de la Ciudad de México
C.P. Liliana Mireya Herrera Sotelo
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
en el Organismo Regulador de Transporte
Presente

Procedimiento de la Licitación Pública Nacional
No. **ORT-LPN-002-2025**
Correo electrónico del licitante:

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. **ORT-LPN-002-2025**, para el **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE KITS DE GEOLOCALIZACIÓN GPS Y VIDEOVIGILANCIA QUE SE ENCUENTRAN INSTALADOS EN LAS UNIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO CONCESIONADO REGULARIZADO DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que el objeto social, actividades comerciales profesionales de la empresa que represento, están relacionados con alguno de los siguientes; **MANTENIMIENTOS EN GENERAL, COMO CÁMARAS O EQUIPOS DE VIDEO, EQUIPOS ELECTRÓNICOS O EQUIPOS INFORMÁTICOS** o cualquier otro relacionado con esta tecnología; así como, que cuenta con la capacidad técnica, administrativa, financiera y legal, para realizar los citados servicios en la forma y tiempos solicitados en las Bases de esta licitación.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a xx de XXXXX de 2025

Propuesta Técnica
ANEXO No. 20

Gobierno de la Ciudad de México
C.P. Liliana Mireya Herrera Sotelo
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
en el Organismo Regulador de Transporte
Presente

Procedimiento de la Licitación Pública Nacional
No. **ORT-LPN-002-2025**
Correo electrónico del licitante:

Por este conducto someto a consideración la **Propuesta Técnica**, para participar en la Licitación Pública Nacional No. **ORT-LPN-002-2025**, para el **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE KITS DE GEOLOCALIZACIÓN GPS Y VIDEOVIGILANCIA QUE SE ENCUENTRAN INSTALADOS EN LAS UNIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO CONCESIONADO REGULARIZADO DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**, requerido por el Organismo Regulador de Transporte, comprometiéndonos a mantener las mismas especificaciones de las bases, así como las precisiones y aclaraciones asentadas durante la Junta de Aclaración de Bases.

PARTIDA	Concepto	Unidad
1	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE KITS DE GEOLOCALIZACIÓN GPS Y VIDEOVIGILANCIA QUE SE ENCUENTRAN INSTALADOS EN LAS UNIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO CONCESIONADO REGULARIZADO DE LA CIUDAD DE MÉXICO" **(Desarrollar detalladamente la propuesta técnica)**	Servicio

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a xx de XXXXX de 2025

Propuesta Técnica
Anexo No. 21

Gobierno de la Ciudad de México
C.P. Liliana Mireya Herrera Sotelo
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
en el Organismo Regulador de Transporte
Presente

Procedimiento de la Licitación Pública Nacional
No. **ORT-LPN-002-2025**
Correo electrónico del licitante:

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada----------, con relación al Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. **ORT-LPN-002-2025**, para el **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE KITS DE GEOLOCALIZACIÓN GPS Y VIDEOVIGILANCIA QUE SE ENCUENTRAN INSTALADOS EN LAS UNIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO CONCESIONADO REGULARIZADO DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**, manifiesto bajo protesta de decir verdad que garantizo la calidad del servicio y de los bienes que se utilicen para su realización a partir de la firma del contrato y durante su vigencia.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a xx de XXXXX de 2025

Propuesta Técnica
Anexo No. 22

Gobierno de la Ciudad de México
C.P. Liliana Mireya Herrera Sotelo
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
en el Organismo Regulador de Transporte
Presente

Procedimiento de la Licitación Pública Nacional
No. **ORT-LPN-002-2025**
Correo electrónico del licitante:

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada----------, con relación al Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. **ORT-LPN-002-2025**, para el **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE KITS DE GEOLOCALIZACIÓN GPS Y VIDEOVIGILANCIA QUE SE ENCUENTRAN INSTALADOS EN LAS UNIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO CONCESIONADO REGULARIZADO DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**, manifiesto bajo protesta de decir verdad, mediante el cual nos comprometemos a cumplir con el periodo y el lugar de realización de los servicios.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a xx de XXXXX de 2025

Propuesta Técnica
Anexo No. 23

Gobierno de la Ciudad de México
C.P. Liliana Mireya Herrera Sotelo
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
en el Organismo Regulador de Transporte
Presente

Procedimiento de la Licitación Pública Nacional
No. **ORT-LPN-002-2025**
Correo electrónico del licitante:

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada----------, con relación al Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. **ORT-LPN-002-2025**, para el **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE KITS DE GEOLOCALIZACIÓN GPS Y VIDEOVIGILANCIA QUE SE ENCUENTRAN INSTALADOS EN LAS UNIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO CONCESIONADO REGULARIZADO DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los productos a utilizar, materiales e insumos necesarios para la prestación del servicio son nuevos y originales.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a xx de XXXXXX de 2025

Propuesta Técnica
Anexo No. 24

Gobierno de la Ciudad de México
C.P. Liliana Mireya Herrera Sotelo
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
en el Organismo Regulador de Transporte
Presente

Procedimiento de la Licitación Pública Nacional
No. **ORT-LPN-002-2025**
Correo electrónico del licitante:

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada----------, con relación al Procedimiento Licitación Pública Nacional No. **ORT-LPN-002-2025**, para el **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE KITS DE GEOLOCALIZACIÓN GPS Y VIDEOVIGILANCIA QUE SE ENCUENTRAN INSTALADOS EN LAS UNIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO CONCESIONADO REGULARIZADO DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los servicios cumplen con las normas de calidad mínimas requeridas por **"La Convocante".**

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a xx de XXXXX de 2025

Propuesta Técnica
Anexo No. 25

Gobierno de la Ciudad de México
C.P. Liliana Mireya Herrera Sotelo
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
en el Organismo Regulador de Transporte
Presente

Procedimiento de la Licitación Pública Nacional
No. **ORT-LPN-002-2025**
Correo electrónico del licitante:

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada----------, con relación al Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. **ORT-LPN-002-2025**, para el **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE KITS DE GEOLOCALIZACIÓN GPS Y VIDEOVIGILANCIA QUE SE ENCUENTRAN INSTALADOS EN LAS UNIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO CONCESIONADO REGULARIZADO DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**, manifiesto bajo protesta de decir verdad que la empresa que represento en su calidad de participante y para el caso de resultar ganador, liberará al Organismo Regulador de Transporte de cualquier responsabilidad con relación al personal que ocupe para dar cumplimiento al objeto materia del contrato que celebre y aceptará ser el único patrón y consecuentemente, responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social. Asimismo, se manifiesta que la empresa cumple actualmente y cumplirá al ser ganador, con sus obligaciones en materia de trabajo y seguridad social. Por lo que durante el Procedimiento de contratación y durante el periodo de cumplimiento y vigencia del contrato que se formalice, el Organismo Regulador de Transporte, tendrá la facultad de verificar aleatoriamente la debida observancia y cumplimiento de las prestaciones de seguridad social ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), a través de sus delegaciones correspondientes, así como los movimientos de alta de los trabajadores.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a xx de XXXXX de 2025

Propuesta Técnica

Anexo No. 26

Gobierno de la Ciudad de México
C.P. Liliana Mireya Herrera Sotelo
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
en el Organismo Regulador de Transporte
Presente

Procedimiento de la Licitación Pública Nacional
No. **ORT-LPN-002-2025**
Correo electrónico del licitante:

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada----------con relación al Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. **ORT-LPN-002-2025**, para el **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE KITS DE GEOLOCALIZACIÓN GPS Y VIDEOVIGILANCIA QUE SE ENCUENTRAN INSTALADOS EN LAS UNIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO CONCESIONADO REGULARIZADO DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar ganador realizará los servicios objeto de esta Licitación Pública Nacional, conforme al **Anexo Técnico** de estas bases y a mi Propuesta Técnica aprobada.

En caso de que el participante ganador no pueda realizar el servicio conforme a las especificaciones señaladas en el **Anexo Técnico** de estas bases y a su propuesta, este deberá justificar por escrito en hoja membretada la razón de dicho cambio.

Los servicios serán aceptados siempre y cuando sean de características superiores a los solicitados, así como avalados y autorizados por el área requirente.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a XX de XXXXXXX de 2025

Propuesta Económica
ANEXO No. 27

Gobierno de la Ciudad de México
C.P. Liliana Mireya Herrera Sotelo
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
en el Organismo Regulador de Transporte
Presente

Procedimiento de la Licitación Pública Nacional
No. **ORT-LPN-002-2025**
Correo electrónico del licitante:

Por este conducto someto a consideración la Propuesta Económica para participar en la Licitación Pública Nacional No. **ORT-LPN-002-2025**, para el **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE KITS DE GEOLOCALIZACIÓN GPS Y VIDEOVIGILANCIA QUE SE ENCUENTRAN INSTALADOS EN LAS UNIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO CONCESIONADO REGULARIZADO DE LA CIUDAD DE MÉXICO",** requerido por el Organismo Regulador de Transporte, comprometiéndonos a mantener las mismas especificaciones de las bases, así como las precisiones y aclaraciones asentadas durante la Junta de Aclaración de Bases.

PROPUESTA ECONÓMICA

Partida	Meses	Concepto	Unidad de Medida	Precio Unitario por Mes	Precio Total
1	5	**"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE KITS DE GEOLOCALIZACIÓN GPS Y VIDEOVIGILANCIA QUE SE ENCUENTRAN INSTALADOS EN LAS UNIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO CONCESIONADO REGULARIZADO DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**	Servicio	$	$
				Subtotal	$
				IVA	$
				Total	$

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a XX de XXXXXXX de 2025

Propuesta Económica
ANEXO No. 28

Gobierno de la Ciudad de México
C.P. Liliana Mireya Herrera Sotelo
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
en el Organismo Regulador de Transporte
Presente

Procedimiento de la Licitación Pública Nacional
No. ORT-LPN-002-2025
Correo electrónico del licitante:

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada----------, con relación al presente Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. **ORT-LPN-002-2025**, para el **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE KITS DE GEOLOCALIZACIÓN GPS Y VIDEOVIGILANCIA QUE SE ENCUENTRAN INSTALADOS EN LAS UNIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO CONCESIONADO REGULARIZADO DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**, manifiesto que mi representada ofrece condiciones de precios firmes, en moneda nacional, sin estar sujetos a incremento, hasta la conclusión del Procedimiento y en caso de ser adjudicada, hasta cumplidas las obligaciones contraídas en el contrato.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a xx de XXXXX de 2025

Propuesta Económica
ANEXO No. 29

Manifestación de aceptación de condiciones de pago

Gobierno de la Ciudad de México
C.P. Liliana Mireya Herrera Sotelo
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
en el Organismo Regulador de Transporte
Presente

Procedimiento de la Licitación Pública Nacional
No. **ORT-LPN-002-2025**
Correo electrónico del licitante:

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada----------, con relación al Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. **ORT-LPN-002-2025**, para el **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE KITS DE GEOLOCALIZACIÓN GPS Y VIDEOVIGILANCIA QUE SE ENCUENTRAN INSTALADOS EN LAS UNIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO CONCESIONADO REGULARIZADO DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**, manifiesto que mi representada acepta que el pago se efectúe mediante transferencia electrónica, en moneda nacional, a los 20 días naturales siguientes a la fecha de aceptación de las facturas debidamente requisitadas por la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas del Organismo Regulador de Transporte.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ORGANISMO REGULADOR DE TRANSPORTE

ANEXO TÉCNICO

PROYECTO	
Denominación del Proyecto:	Mantenimiento preventivo y correctivo de kits de geolocalización GPS y video vigilancia que se encuentran instalados en las unidades de transporte público concesionado de la Ciudad de México.

Justificación

Exponga la justificación de la adquisición, destacando las necesidades del área requirente.

JUSTIFICACIÓN	
Situación Actual	En el año 2019, el gobierno de la Ciudad de México inició la implementación de un proyecto para la video vigilancia y rastreo de GPS en el transporte público concesionado. La función principal es monitorear las unidades del transporte público concesionado en modalidad de ruta, así como generar información que permita atender situaciones de emergencia a bordo de estas unidades con ayuda de un botón de auxilio. A la fecha, se ha efectuado la instalación de 12,800 kits de video vigilancia, GPS, botón de auxilio y algunos casos un contador de pasajeros, los cuales han sido configurados para reportar a la plataforma de monitoreo del Organismo Regulador de Transporte (ORT). Actualmente, estos equipos (alrededor de 5,500), presentan algún tipo de falla, por ejemplo, en el botón de auxilio reflejado múltiples alertamientos, cámara que no funciona o se encuentran mal enfocada, DVR o cámaras desconectadas, entre otras situaciones, por lo que es necesario dar mantenimiento preventivo y/o correctivo, para poder continuar brindando video vigilancia a bordo de las unidades de ruta y generando datos que permitan una mejor planeación y monitoreo del transporte.
Objetivos Generales	Este servicio permitirá realizar hasta 20 mantenimientos diarios en días hábiles, tanto preventivos como correctivos, a los kits de videovigilancia, GPS, contadores de pasajeros y botones de auxilio instalados en el transporte público concesionado de la Ciudad de México. El objetivo es garantizar su correcto funcionamiento, permitiendo el envío de alertas de auxilio con geolocalización en tiempo real, así como asegurar que los kits reporten adecuadamente a la plataforma de monitoreo del ORT. Además, se verificará la correcta instalación eléctrica, las conexiones y la fijación de los distintos componentes que integran el sistema de videovigilancia.
Análisis de Escalabilidad	Para el análisis de escalabilidad para equipos GPS, se consideran los siguientes aspectos: Capacidad de hardware: los dispositivos GPS pueden manejar un aumento en el almacenamiento con tarjeta SD de mayor capacidad. Escalabilidad de la infraestructura de red: La infraestructura de red asociada con los equipos GPS puede soportar un aumento en la transmisión de datos y la demanda de conectividad a medida que crece el número de dispositivos. Plataforma de monitoreo: La plataforma de monitoreo puede manejar un mayor volumen de datos y dispositivos GPS. El software utilizado para la gestión de dispositivos GPS es escalable y puede administrar eficientemente un mayor número de dispositivos y usuarios. El análisis de escalabilidad para equipos GPS busca garantizar que los dispositivos y la infraestructura puedan adaptarse y crecer de manera efectiva para satisfacer las necesidades futuras de seguimiento y localización.

Análisis de Interoperabilidad	El análisis de interoperabilidad para equipos GPS y video vigilancia implica evaluar la capacidad de estos dispositivos para comunicarse, compartir datos y trabajar de manera conjunta con otros sistemas, dispositivos o plataformas, considerando lo siguiente: Se debe contar con la documentación de los protocolos de comunicación de los equipos GPS y video vigilancia, para asegurarse que se pueden integrar a la plataforma de monitoreo del ORT. Compatibilidad de datos y formatos: Asegurarse de que los datos de ubicación y seguimiento generados por los dispositivos GPS sean compatibles con los requisitos de la plataforma de monitoreo del ORT. Los equipos GPS buscan garantizar que estos dispositivos puedan trabajar de manera efectiva con otros sistemas, compartir datos de manera fluida y contribuir al funcionamiento sin problemas de la Plataforma de Monitoreo del ORT, manteniendo al mismo tiempo la integridad y seguridad de los datos.

Requerimientos.

Consecutivo	Bien o Servicio	Descripción Detallada
1	Mantenimiento de unidad DVR/GPS	Mantenimiento o reinstalación: el licitante ganador deberá de proporcionar un servicio para realizar hasta **20 mantenimientos diarios preventivos y/o correctivos, en días hábiles** para garantizar la funcionalidad de los kits de video. vigilancia, GPS, botón de auxilio y para algunos casos contador de pasajeros, instalados en el transporte público concesionado de la Ciudad de México, en lo sucesivo se mencionará esta actividad como el "mantenimiento", pero limitada a **un máximo de 100 mantenimientos semanales o 2,000 mantenimientos aproximadamente en 5 meses, en días hábiles**, lo anterior para considerar jornadas de trabajo de máximo 9 horas. Por cada mantenimiento, el proveedor deberá llevar todos los insumos necesarios para efectuar una sustitución total o parcial del kit de video vigilancia para evitar una segunda intervención. Los servicios de mantenimiento posteriores requeridos a una misma unidad por una atención ya proporcionada y con visto bueno, ya sean de carácter preventivo o correctivo, serán asumidos por el licitante ganador, así como también el costo asociado a éste (tanto de insumos como de mano de obra). El proveedor deberá contemplar el personal suficiente tanto técnico como administrativo para la atención del mantenimiento. Una vez instalados o revisados los dispositivos, el licitante ganador debe realizar las pruebas correspondientes para garantizar el funcionamiento correcto de la instalación y su respectiva conexión con la plataforma de monitoreo del ORT. Esto será verificado por la contratante a través de un visto bueno in situ. En virtud de lo descrito en el párrafo anterior, la confirmación de funcionalidad in situ no constituirá una justificación para que el licitante ganador se niegue a dar mantenimiento a una unidad a la que se le había dado Mantenimiento en el marco del presente contrato siempre y cuando

la razón que llevó a dicha unidad a mantenimiento sea atribuible al licitante ganador.

Debe proporcionar un stock de 300 kits de equipos completos para posibles reemplazos comprendidos de DVR/GPS, botón de auxilio, videocámaras, contador de pasajeros y antenas GPS (las características de estos componentes se describen en la siguiente sección), con el fin de dejar operando la unidad en caso de que el dictamen del mantenimiento indique que el equipo revisado no tenga reparación. El proveedor debe considerar y entregar los mismos modelos y marcas con los que cuenta el ORT. En caso de proponer una nueva marca, ya sea total o parcial de la solución, el licitante ganador deberá realizar los desarrollos de software necesarios para que los dispositivos propuestos reporten en la plataforma de monitoreo sin costo adicional al ORT y cumpliendo con la misma funcionalidad del resto de dispositivos que ya reportan a dicha plataforma. El stock de equipos también será para recuperar funcionalidad de kits sin servicio vigente. En el primer y segundo mes de servicio deberá contar con al menos 20 equipos del stock solicitado por cada mes y a partir del tercer mes deberá de demostrar la totalidad del stock de equipos solicitados.

Instalación de SIM: El licitante ganador será responsable de la instalación y cambio de SIM a solicitud del ORT. El ORT proveerá el SIM y el plan de datos correspondiente.

A continuación, se describen los tiempos de atención para los tipos de atenciones:

1.- Mantenimiento: si la unidad es por configuración, rectificación de cámaras o botón de auxilio, el proveedor contará con 90 minutos para realizar las actividades.

2.- Sustitución: si es sustitución de equipo completo (desinstalación y reinstalación), el proveedor contará con 150 minutos para realizar las actividades.

Si una unidad excede el tiempo de atención, la unidad podrá retirarse y se concluirá la instalación en el lugar, fecha y hora que determine el ORT. Lo anterior sin costo adicional para la contratante o para el concesionario.

Insumos o stock:

El proveedor deberá contar un stock de consumibles para reemplazo o sustitución sin costo adicional para la contratante conforme lo siguiente:

Componente	Cantidad
Arneses eléctricos	200
Cámaras análogas	50
Extensores para las cámaras análogas.	50
Fusibles de 3 Ampers	300
Conector de energía	200
Regulador para cámaras modelo LM317, regulado a 12 volts	300
Botón de Auxilio	1,000
Tarjeta de memoria SD de 128 Gb Clase V10	50

El proveedor deberá instalar y cambiar para todas las unidades que se presenten a mantenimiento el botón de auxilio con las siguientes especificaciones:

- Material: plástico con carcasa con cuerda para fijación y rondana y tuerca de seguridad
- Medida de carcasa de botón: 12mm
- Calibre: 18AWG por cable
- Normalmente abierto (cuando se pulsa hay continuidad)

		• Diodo rectificador de 1N400 DC (regreso de corriente) • En caso de necesitar conector para el DVR deberá incluir el conector de 4 pines El proveedor adjudicado deberá cambiar todo el cableado que se encuentre en mal estado o que no cumpla con las características descritas en este anexo técnico para la conexión de cada componente. Ubicación para mantenimiento Los lugares de revisión pueden ser los que se indican en el anexo técnico en el apartado denominado "Patios con mayor afluencia para el mantenimiento, no hay un mínimo de asistencias a sitio para revisión de unidad. Deberá de existir flexibilidad para poder dar mantenimiento ya sea en puntos fijos como en puntos que determine el Organismo. Como referencia en el Anexo A se enlistan los 18 sitios con mayor afluencia para mantenimientos. En caso de dar mantenimiento a puntos diferentes a los mencionados como mayor afluencia, serán en sitios que cumplan con las condiciones de seguridad, espacio e higiene y de común acuerdo entre el ORT y el prestador del servicio. Servicios: Contar con un catálogo de costos para el caso de exceder el de stock de consumibles solicitado. 1. Botón de Auxilio 2. Arneses eléctricos 3. Regulador de DVR 4. Regulador para Cámaras 5. Cámaras 6. Extensores para cámara Para el catálogo anterior la erogación máxima del será de $50,000.00 M.N. Proveedor: debe incluir configuración, mantenimiento o instalación con visto bueno de funcionalidad por parte del personal de ORT. Capacitación: el proveedor dará capacitación al personal del ORT al menos en los siguientes aspectos: 1.- Configuración de los equipos de GPS. 2.- Actualizaciones. 3.- Recuperación de vídeos grabados en la tarjeta de memoria SD. El proveedor dará capacitación a más tardar en 20 días después de la firma del contrato, mencionando lo siguiente: • Duración de la capacitación • Día y hora de capacitación • Lugar o ubicación de capacitación • Entrega de manuales y software. El proveedor deberá entregar la documentación o información que el ORT solicite y considere necesario para la operación. Soporte: debe otorgar soporte técnico durante la vigencia del contrato, por lo que debe de contar con un Centro de Atención, de lunes a viernes de 8:00 a 18:00 horas y está conformado por ingenieros especializados. Garantía de instalación y mantenimiento cuando aplique cambio de dispositivo: el proveedor deberá proporcionar instalaciones que garanticen su funcionalidad y el mantenimiento durante la vigencia del contrato. Garantía mínima de 1 año después de la sustitución total o parcial. El ORT no contará como instalados aquellos dispositivos cuya instalación haya quedado inconclusa, ni dará un visto bueno a aquellas unidades que se encuentren en esta condición. Documentación: se deberá llevar un formato de mantenimiento con el dictamen final de la revisión e indicar si se aplicó solo mantenimiento o hubo cambio de refacciones con datos relevantes como son placa de la unidad, IMEI del dispositivo, número de SIM y evidencia fotográfica.

		Evaluación: Con el objetivo de reducir los tiempos de instalación y mantenimiento, el proveedor deberá configurar y probar los componentes previos a la instalación nueva o por sustitución del kit de video vigilancia, en sus instalaciones o laboratorio y agruparlos por lotes, este procedimiento debe contemplar la alta y visualización en la plataforma del ORT en caso de aplicar sustitución completa de la solución. Reinstalación: Se deberá contemplar la posibilidad de desinstalación hasta 300 kits de video vigilancia y GPS, para su reinstalación en las unidades de transporte público concesionado que determine el ORT sin costo adicional para el ORT. Esta desinstalación deberá de hacerse tomando todas las precauciones para preservar intactos los componentes de los dispositivos a ser retirados (DVR/GPS, videocámaras y botón de auxilio) de las instalaciones eléctricas de la unidad a la cual se le desinstala el kit. Una vez desinstalados los dispositivos, el licitante ganador procederá a entregarlos al ORT para su resguardo. Una vez concluido este procedimiento, se podrá iniciar con la instalación del dispositivo desinstalado en la unidad que determine el ORT. Debe incluir configuración y puesta en marcha con visto bueno de instalación y funcionalidad por parte del personal del ORT. Insumos y equipamiento: el licitante ganador deberá proporcionar todos los insumos necesarios para la instalación y mantenimiento, como son: impresoras y sus consumibles, papelería, así como el avituallamiento para sus instalaciones: • Impresoras a color (una por cada cuadrilla). • Dos laptops para registro de información por módulo de mantenimiento (la captura de la información en la plataforma del ORT es responsabilidad del proveedor adjudicado). • Carpas, mesas y sillas para equipo de instaladores, transportistas y equipo del ORT por módulo de instalación. • Al menos una planta de luz móvil. • Internet en cada módulo con modalidad wifi para la conexión de las Laptops • Extensiones eléctricas. Así mismo, el personal que realice las instalaciones deberá de estar debidamente identificado mediante uniforme (camisa o playera) y gafetes.

Especificaciones técnicas.

Consecutivo	Bien o Servicio	Especificaciones técnicas
1.1	Mantenimiento de unidad DVR/GPS	**Jornada de mantenimiento**: cada instalador o grupo de instaladores por unidad deberá de contar con las herramientas necesarias y suficientes para llevar a cabo los trabajos de instalación o mantenimiento, contando con lo siguiente: **Por cada instalador (Herramienta)** • Taladro • Desarmadores • Llave Allen • Dados • Pinzas de corte y punta • Puntas de cruz y plano • Sacabocado 1/8 o broca de paso escalonada • Matraca con dados • Multímetro

		• Remachadora
		Consumibles
		• Cinta de aislar
		• Zapatas (terminales tipo ojillo o uña, para fijar a tierra)
		• Cinturones de plástico (cinchos)
		• Pijas punta de broca (para fijar a la lámina)
		• Tornillos de mariposa (para fijar a unidades con cielo estilo cartón)
		• Remaches
		• Cintas doble cara industrial para uso pesado, resistente al calor, la humedad y a los rayos UV.
		• Diodo Rectificador de 1N400 DC (para evitar regresos de corriente en el botón de auxilio)
		• Cable calibre No. 14 antiflama rojo y negro para instalación de DVR y videocámaras
		• Cable calibre No. 18 Antiflama rojo y negro para instalación dc botón de auxilio
		• Thermofit de las medidas de los cables y del tamaño del conector para el DVR
		• Cautín, pasta y soldadura
		• Kit de grapas automotrices de diversas medidas y la herramienta quitagrapas
		• Empalme tipo T-tap (para empalmes a cable de ignición)
		No hay un mínimo de asistencias a sitio para mantenimiento o instalación de dispositivos, pero sí un máximo de 100 instalaciones o mantenimientos semanales, en promedio se debe de dar mantenimiento a 20 unidades diarias, pero se debe considerar que habrá días en que se pueda dar mantenimiento a más unidades sin exceder de 100 unidades atendidas semanalmente.
		
		Personal o instaladores por patio de mantenimiento
		
		El proveedor deberá proporcionar al menos 1 supervisor, 2 capturistas, 5 técnicos instaladores capacitados para poder instalar, configurar o corregir cualquier problema, uno de los instaladores debe cumplir con funciones de supervisor en caso de dividir la cuadrilla, se deberá considerar un promedio de 20 unidades diarias y se debe de dar mantenimiento o instalación a 5 unidades al mismo tiempo, teniendo en cuenta que se tienen tres modelos de GPS diferentes (el instalador estará capacitado para instalar o dar mantenimiento a los tres modelos de kits de video vigilancia). La capacidad instalada debe considerar dividirse en 2 cuadrillas a solicitud del ORT, conservando la atención promedio de 20 unidades diarias, para atender en 2 lugares al mismo tiempo.
		
		Para la instalación y mantenimiento
		
		• Realizar chequeo general de las unidades.
		• El personal técnico deberá desmontar lo necesario para realizar el trabajo, por ejemplo:
		  ○ Tablero
		  ○ Tapas o cubiertas
		• El cable que llevará la alimentación "12 volts" para suministrar de energía al DVR, deberá de ser calibre 14 y será conectada a una línea de ignición (prioritariamente de la fusilera y en caso contrario del switch), en caso de conectar a switch el cable no deberá ser cortado o pelado, se usará el empalme tipo T-tap o similar.
		• El cable que llevará la alimentación "12 volts" para suministrar de energía a la o las cámaras, será calibre 14, y se energiza desde el DVR.

		• Todos los cableados de los equipos instalados deberán de ir sujetos con cinturones y ser fijados por las superficies donde corran, así como los empalmes (uniones) tendrán que estar estañados y recubiertos con Thermofit (no se debe ocupar cinta de aislar ya que con el calor se despega), el estañado se puede reemplazar si se ocupan conectores en ambos extremos.
		• El cable de tierra deberá de ir fijado a chasis con pijas autorroscantes con terminales tipo ojillo o uña.
		• El DVR debe de ir fijo a la unidad, ya sea con pijas autorroscantes (prioritariamente) o con cinturones (sólo para casos que no se pueda usar pijas), en un lugar en el cual no se encuentre al acceso del concesionario y con las entradas de la SD y SIM queden cubiertos para evitar su manipulación. Los equipos tendrán que estar instalados preferentemente en el panel de instrumentos (tablero) para el caso de autobuses y microbuses, y en la guantera para el caso de vagonetas.
		• Las antenas deben ir fijadas lo más cercano a un paso abierto.
		• Las cámaras deben de ir sujetas con la tornillería adecuada y utilizando los orificios designados por el fabricante, esto depende de la superficie en la que se instale. Para el fijado usar pijas autorroscantes o en su caso tornillo con tuerca mariposa, cuando la superficie no sea de metal las cámaras tendrán que ser instaladas en vertical para evitar que les entre agua.
		• Después de cada la instalación, el técnico debe dar la explicación al chofer lo siguientes:
		  ○ Explicación de la funcionalidad del dispositivo.
		  ○ Ubicación del botón de auxilio.
		  ○ Debe indicar que los equipos son muy sensibles y cualquier manipulación puede provocar que el equipo deje de funcionar.
		• El personal llenará el formato correspondiente cuando se desinstale un equipo, así como realizar el embalaje con el etiquetado que indique el ORT.

1.2	Unidad DVR/ GPS	**Equipo:** El módulo GPS debe estar integrado en el dispositivo DVR con antena externa Active para GPS. El módulo y antena GPS solo debe enviar datos y trabajar en un rango de 3 Volts a 5 Volts, debe ser compatible con GPS GLONASS a una frecuencia de 1575.42 MHz. • Las características deben ser: • Dimensión máxima 155 mm x 155 mm x 54 mm • Entrada de alimentación CC: 9 V-36 V • Temperatura de funcionamiento -20°C hasta 60°C • Entrada de video Grabación de video de 4 canales 720P • Estándar de compresión H.264 o H.265 • Interfaz AV-IN de 4 cámaras • Wifi 802,11 b / g/ n frecuencia: 2,4 Ghz • GPS / GLONASS • Medio de almacenamiento al menos 1 tarjeta SD **Memoria de almacenamiento del dispositivo:** Se debe brindar la posibilidad de que la información de las grabaciones se encuentre almacenada hasta por 5 días, así como también integrar una base de datos con un respaldo de la información de las ubicaciones de las unidades (latitud y longitud). Se requiere una memoria de 128Gb de clase mínima V10.

		Los videos deben grabarse en formato H.264 con resolución de al menos 1280x720. Considerando que, para las características anteriores, por un minuto de grabación se requiere en promedio 8.10 Mb, para una hora de grabación se requiere 486 Mb, para un día de grabación se requiere 11,664 Mb y para 10 días de grabación se requieren 116,640 Mb en promedio. **Interfaces de comunicación:** El DVR/GPS será necesario que cuente con lo siguiente: - Soporte cámaras AHD (720P). - Almacenamiento SD Clase V10. - Comunicación 3G/4G y GPS. - Comunicación Wifi 802,11 b / g / n; frecuencia: 2,4 GH El DVR/GPS opcionalmente puede tener lo siguiente: - Entradas analógicas. - Puertos usb. - Puerto de LAN RJ45 para comunicación local (Ethernet 10/100 o superior). **Rango de voltaje mínimo de operación de 9V a 32V:** El voltaje con el que operan las unidades de transporte concesionado de la CDMX es de 12V y 24V. Sin embargo, es común que las unidades lleguen a registrar picos de menores o mayores voltajes. La unidad de procesamiento de datos debe seguir operando aún en estos picos o valles de voltaje. El proveedor deberá contemplar los ajustes y proporcionar los accesorios como relevadores, reguladores de voltaje, etc., para garantizar la funcionalidad de los kits de DVR/GPS y garantizar el funcionamiento de los kits de DVR/GPS aún con picos o valles de voltaje. Los rangos en que deben operar los kits de DVR/GPS son los siguientes: • Para vehículos con alimentación de 12V la tensión debe ser de 9 a 18 voltios de entrada de la unidad. • Para vehículos de 24V la tensión debe ser de 18 a 36 voltios de entrada de la unidad. Derivado de la variedad de tipos de unidad (autobús, microbús y vagonetas), marcas (Mercedes Benz, Volkswagen, etc) y modelos (años), el dispositivo DVR/GPS debe ser apto para trabajar de 12V o 24V con ajuste de voltaje de funcionamiento: 9-36V. **Actualización de Firmware:** Debe soportar actualización de software y reconfiguración de parámetros de conectividad vía remota o vía física (USB o por tarjeta SD). **Parametrización:** Deberá cumplir con una alta capacidad de parametrización, que se verá reflejada en la operación. Los parámetros descritos son enunciativos más no limitativos, por lo que el proponente deberá especificar claramente los parámetros que se pueden modificar desde el Sistema: a. Fechas y horarios: actualizar las fechas y horarios desde el sistema. b. Actualización del APN. c. Dirección IP/dominio del servidor al que reportan. **Transmisión de datos mediante señal 3G/4G:** La información recolectada debe ser transmitida en tiempo real mediante servicios de video bajo demanda, enviada a la plataforma de monitoreo del ORT, en caso de activación del botón de auxilio el dispositivo debe enviar el video a la plataforma de monitoreo del ORT.

		Debe soportar las siguientes tecnologías UMTS (3G), HSDPA (3.5G), HSPA+ (3.9G) y LTE (4G). No debe haber restricción de Carrier y operar en las siguientes frecuencias: Banda / Frecuencia 3G B2/1900MHz B4/1700-2100MHz B5/850 MHz Banda / Frecuencia 4G B4/ 1700/2100MHz B2/1900MHz Los kits GPS/DVR deben transmitir por 3G/4G su posición de latitud y longitud cada 30 segundos, además de transmitir al menos la siguiente información: IMEI, hora, fecha, y velocidad de la unidad. El plan de datos para la conectividad 3G/4G será proporcionado por el ORT incluyendo el SIM. **Contador de personas (sólo para mantenimiento):** El contador de pasajeros solo aplicará para mantenimiento y sólo para las unidades que ya contemplan este accesorio. El DVR contempla la integración de al menos 1 sensor óptico de reconocimiento de patrones basado en video u otra tecnología de contador similar, con un algoritmo de reconocimiento de personas al entrar y/o salir de la unidad de transporte desarrollado. Los datos de las personas que abordan la unidad debe de ser entregada mediante caracteres adicionales en la misma cadena que en donde se envía la posición del GPS, para garantizar la integración de la solución. Sólo algunos equipos con los que cuenta el ORT tienen contador de pasajeros y se debe dar mantenimiento a esta solución de igual forma que los demás componentes. **Estándar de compresión de video:** H.264 a H.265 **Accesorios incluidos:** tarjeta de memoria de 128GB, cable de video, cable de conexión al DVR/GPS, manual de usuario. El proveedor deberá entregar los protocolos y/o comandos de comunicación como por ejemplo de *Internet of Things* (IoT), APIs y/o Comandos GPRS, debe especificar el tamaño y estructura de los paquetes de comunicación, así como la definición de cada parámetro con una descripción detallada y ejemplo de cada parámetro, definición de cada *Event Code* que genere el dispositivo o funciones según corresponda. Se debe contemplar soporte y acompañamiento técnico por parte del fabricante para la integración de la funcionalidad de los componentes ofertados a la Plataforma de Monitoreo del ORT. Para ello, debe presentar una carta del fabricante dirigida al ORT indicando que cuenta con el soporte por parte del fabricante.
1.3	Botón de auxilio	Material: Plástico con carcasa con cuerda para fijación y rondana y tuerca de seguridad Medida de carcasa de botón: 12mm Calibre: 18AWG por cable Normalmente Abierto (cuando se pulsa hay continuidad) Debe incluir un Diodo Rectificador de 1N400 DC (regreso de corriente)
1.4	Videocámara	La resolución mínima con la que debe contar la cámara debe ser de 2Mpx Main Stream: 720p@ 30fps,

		Voltaje máximo: 12 volts Resolución mínima: 720p, debe grabar al menos en 1280x720 por lo que se requiere al menos una resolución de cámara de 2 Megapíxeles. **Estándar de compresión de video:** H.264 a H.265 Para los equipos que actualmente cuenten con contador de pasajeros, deberá cumplir dicha cámara con la funcionalidad de contador de pasajeros.
1.5	Contador de pasajeros	Sensor óptico con resolución mínima con la que debe contar la cámara debe ser de 2Mpx Main Stream: 720p@ 30fps, Voltaje máximo: 12 volts

Entregables.

Consecutivo	Descripción	Cantidad
1	Entrega mensual de las Memorias Técnicas de las unidades atendidas por mantenimiento o instalación	5
2	Base de datos con los números de IMEI o números de serie de los equipos instalados o con mantenimiento en las unidades de transporte con corte mensual	5
3	Base de datos con los números de IMEI o números de serie de los equipos instalados o con mantenimiento en las unidades de transporte con un concentrado general.	1

Información Adicional.

Vigencia del Servicio			
Aplica	**x**	**No aplica**	
Vigencia del Servicio	Del 01 de agosto al 31 de diciembre de 2025		

Soporte técnico			
Aplica	**x**	**No aplica**	
Detalle del Soporte Técnico Requerido	El licitante ganador dispondrá de un centro de gestión de incidencias y soporte. Este centro estará accesible a la contratante de 08:00 a 18:00 horas de lunes a viernes, a través de teléfono, o mediante una dirección de correo electrónico para la notificación de incidencias y realización de consultas. El idioma que se utilizará en todas las comunicaciones será el español. La atención podría ser vía remota o con personal en sitio

Prioridad	Tiempo Máx. de Resolución
Baja	48 Horas
Media	24 Horas
Alta	16 Horas
Crítica	4 Horas

	Crítica. Funcionalidad del sistema nula **Alta.** El incidente impide el funcionamiento de algunos servicios esenciales del sistema **Media.** El incidente afecta al funcionamiento de algunos servicios no esenciales, no impide el funcionamiento global del sistema **Baja.** El incidente afecta a algunos servicios no críticos pudiendo operar el sistema Deberá entregar un reporte con al menos, la siguiente información: • Identificador de incidencia • Día y hora de notificación de la incidencia • Ubicación donde se produce la incidencia • Día y hora de resolución de incidencia • Tiempo de resolución

Garantías			
Aplica	x	**No aplica**	
Detalle de las Garantías Requeridas	El licitante ganador deberá proporcionar garantía de la funcionalidad de los dispositivos en las unidades durante 12 meses, contando a partir de su instalación de equipos reemplazados. El licitante ganador realizará todas las intervenciones que sean necesarias para la corrección de cualquier defecto, problema de funcionamiento, degradación o incidencia en los componentes suministrados y en los trabajos realizados, incluyendo su diagnóstico y su corrección mediante sustitución o reparación del componente o elementos afectados, así como la aportación y carga de versiones y actualizaciones ("parches") de software y firmware que resuelvan problemas o defectos. El licitante ganador deberá proporcionar al ORT, con una periodicidad mensual, enviando antes del día 10 de cada mes, en el formato digital definido por el ORT, un informe de garantía de servicio con las incidencias reportadas y los tiempos de resolución de la misma. El informe deberá contener, al menos, la siguiente información: 1. Identificador de incidencia. 2. Día y hora de notificación de la incidencia. 3. Severidad 4. Ubicación donde se produce la incidencia, cuando proceda. 5. Día y hora de resolución de la avería. 6. Tiempo de respuesta. 7. Tiempo de Resolución. Cuando la resolución de la incidencia implique la sustitución de un equipo o componente: 1. Marca y modelo del equipo averiado e identificación del componente. 2. N° de serie del equipo (o componente) averiado. 3. Marca y modelo del equipo de repuesto e identificación del componente. 4. N° de Serie del equipo (o componente) repuesto.		

Cronograma o Plan de Trabajo			
Aplica	**x**	**No aplica**	

Cronograma o Plan de Trabajo del Proyecto

Mantenimientos diarios (en días hábiles)	Mantenimiento Semanal Máximo (en días hábiles)
20	100

Diagramas			
Aplica	**x**	**No aplica**	

Diagramas, Planos del Proyecto y/o Flujogramas.

Diagrama de comunicación e interacción con centro de datos.

A continuación, se muestra el diagrama de la solución de comunicación con la plataforma de monitoreo, sin embargo, el apartado que compete a esta licitación es sólo la primera parte del diagrama en donde está la unidad con el dispositivo GPS instalado.

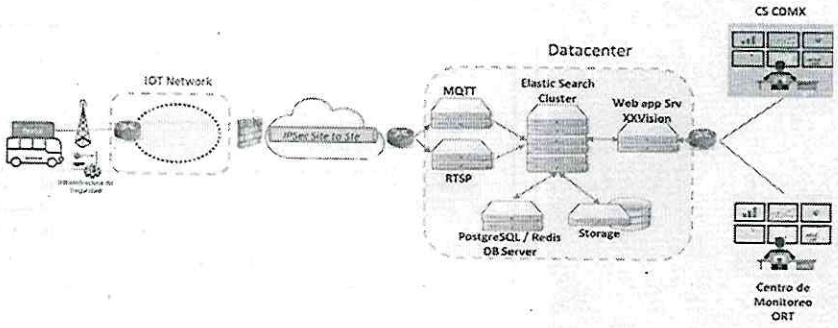

A continuación, se muestra la matriz de riesgos del proyecto de mantenimiento de kits de video vigilancia y GPS en el transporte público:

		Gravedad				
		1 Insignificante	2 Menor	3 Moderada	4 Importante	5 Catastrófica
Probabilidad	5 Muy probable	5	10	15	20	25
	4 Probable	4 Unidades fuera de servicio o descompuestas	8	12	16 1. Unidades de transporte no acuden a mantenimiento 2.Manipulación de los kits de video vigilancia instalados	20
	3 Media	3	6 Unidades con filtración de agua	9 Unidades de transporte con variación de voltaje en cableado eléctrico	12	15
	2 Bajo	2 Sustitución de unidad por una nueva	4 Falla en el servicio de internet 4G	6	8 Mala instalación de los kits de video vigilancia	10
	1 Muy improbable	1	2	3 Uso indebido de claves de acceso a plataforma de monitoreo	4 Robo del kit de video vigilancia	5

Patios con mayor afluencia para el mantenimiento

Patio de mantenimiento	Dirección	Latitud	Longitud
BASE ARAGON	PLANTA INDUSTRIALIZADORA DE DESECHOS SÓLIDOS, GUSTAVO A. MADERO, 07980 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX	1.945.905.193	-9.905.509.473
BASE BECERRA	CALZ. DE BECERRA 78, TACUBAYA, MIGUEL HIDALGO, 11870 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX	1.939.941.508	-9.918.789.381
CETRAM BUENAVISTA	ISSSTE BUENAVISTA, MOSQUETA, BUENAVISTA, CUAUHTÉMOC, 06350 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX	1.944.556.757	-9.915.128.205
CETRAM CONSTITUCIÓN 1917	EJE 8 SUR CALZADA ERMITA IZTAPALAPA S/N, ENTRE CALLE HORTENSIA Y ANILLO PERIFÉRICO, CANAL DE GARAY, COL. LOS ANGELES, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P. 09830	193.453.905	-9.906.465.345
CETRAM HUIPULCO	CALZADA DE TLALPAN ESQUINA CALZADA ACOXPA, COL. SAN LORENZO HUIPULCO, ALCALDÍA TLALPAN C.P. 14370	1.930.055.432	-9.914.616.554
CETRAM LA RAZA	AV. INSURGENTES NORTE ENTRE GODARD BRAHAMS Y FRANCISCO MORENO, COL. GUADALUPE VICTORIA, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07790 ETIQUETAS	1.946.864.518	-9.913.979.982
CETRAM MIXCOAC	BENVENUTO CELLINI 2, MIXCOAC, BENITO JUÁREZ, 03700 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX	1.937.570.601	-9.918.834.228
CETRAM PANTITLÁN	AV. RÍO CHURUBUSCO ESQUINA MANUEL LEBRIJA Y GUSTAVO DÍAZ ORDAZ, COL. AMPLIACIÓN ADOLFO LÓPEZ MATEOS, ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA C.P. 15670	1.941.691.188	-9.907.106.696
CETRAM PERIFERICO ORIENTE	TULYEHUALCO CANAL DE GARAY, IZTAPALAPA, 09919 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX	1.931.770.874	-9.907.553.348
CETRAM UNIVERSIDAD	C.U., 04510 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX	1.932.352.234	-9.917.347.067
CETRAM XOCHIMILCO FCO GOITIA	SAN MARCOS, 16050 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX	1.926.073.191	-9.911.175.787
PATIO DE STE SAN ANDRES TETEPILCO	SAN ANDRES TETEPILCO, IZTAPALAPA, 09440 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX	1.936.714.057	-9.913.608.801
SANTA CRUZ MEYEHUALCO	MANUEL CAÃ‘AS 62, DESARROLLO URBANO QUETZALCOATL, IZTAPALAPA, 09700 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX	1.933.077.874	-9.904.288.927
TELECOMUNICACIONES (MÓDULO RTP)	AV TELECOMUNICACIONES S/N, IZTAPALAPA, EJERCITO CONSTITUCIONALISTA, 09440 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX	1.938.605.026	-9.904.490.362
TLAHUAC	EL TRIÁNGULO, TLÁHUAC, 13460 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX	1.928.771.049	-9.901.560.246
BASE LOMAS DE PADIERNA	SEYE 60-115, TORRES DE PADIERNA, TLALPAN, 14200 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX	1.928.306.352	-9.922.890.001
BASE POPOTLA	CALZ MÉXICO-TACUBA, POPOTLA, MIGUEL HIDALGO, 11400 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX	1.945.222.807	-9.917.451.219
BASE CUAJIMALPA	MÉXICO ESQUINA, C. OCAMPO 48, CUAJIMALPA DE MORELOS, 05000 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX	1.935.625.735	-9.930.056.638

Aviso de Privacidad

De conformidad con lo establecido en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas del Organismo Regulador de Transporte, pone a su disposición el siguiente aviso de privacidad.

C. P. Liliana Mireya Herrera Sotelo, Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas del Organismo Regulador de Transporte, con domicilio en Av. del Taller No. 17 esq. Navojoa, Colonia Obregón, Alcaldía Venustiano Carranza C. P. 15990, en la Ciudad de México, Tel: 5764 6750 EXT. 150 y 5764 6775, es responsable del tratamiento de los datos personales, del uso que se le dé a los mismos y de su protección.

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas. Para las finalidades antes mencionadas, requerimos obtener los siguientes datos personales: Nombre completo, Constancia de Situación Fiscal, Domicilio, Teléfono, Fax, Correo electrónico, Acta de Nacimiento, CURP, Identificación que puede constar en INE, Cartilla, Cédula Profesional y/o Pasaporte, Actividad Comercial de acuerdo al Servicio de Administración Tributaria, firma y aquellos que por mandato legal sean accesibles al público.

Usted tiene derechos de acceder, rectificar y cancelar sus datos personales, así como de oponerse al tratamiento de los mismos o revocar el consentimiento que para tal fin nos haya otorgado, a través de los procedimientos que hemos implementado. Para conocer dichos procedimientos, los requisitos y plazos, se pueden poner en contacto con la responsable de la Unidad de Transparencia en Av. del Taller No. 17 esq. Navojoa, Colonia Obregón, Alcaldía Venustiano Carranza C. P. 15990, teléfono 57646754 Ext. 104, en el correo electrónico: transparencia.ort24@gmail.com

Asimismo, le informamos que sus datos personales pueden ser transmitidos y tratados por personal distinto al de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas. En este sentido, su información puede ser transmitida a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, Auditoría Superior de la Ciudad de México, Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, órganos jurisdiccionales federales y locales en cumplimiento a los requerimientos que en el ejercicio de sus atribuciones realice, además de otras transmisiones previstas por la Ley.

Cualquier modificación a este aviso de privacidad podrá solicitarla en el correo electrónico: transparencia.ort24@gmail.com